

Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD).....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2. Funciones Cometido Estatal.....	4
1.1.3. Estructura Organizativa.....	5
1.1.4. Domicilio.....	6
1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	7
1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.....	7
1.2. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.2.1. Estados Financieros	9
1.2.2. Periodo.....	9
1.2.3. Referencia Normativa.....	9
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros Aspectos	11
2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	11
2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables	12
2.5.3 Órgano de Vigilancia y control	12
2.5.4 Obligaciones Tributarias	13
2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables	13
2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Estimaciones y supuestos	14
3.2. Correcciones contables.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14
4.1. Políticas Contables	14
4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.....	19

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CON CORTE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023.....	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
5.2. Efectivo de uso restringido.....	22
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.....	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	24
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	24
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	27
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica.....	27
NOTA 9. INVENTARIOS.....	27
9.1 Bienes y Servicios.....	29
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE.....	35
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.....	39
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.....	39
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.....	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	40
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.....	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	41
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.....	45
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.....	45
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.....	45
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.....	45
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	45
21.1 Revelaciones Generales.....	46
21.1.5 Recursos a favor de terceros.....	47
21.1.7 Descuentos de Nómina.....	47
21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	48
21.1.17 Otras Cuentas por Pagar.....	49
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	49
NOTA 23. PROVISIONES.....	50
23.1. Litigios y demandas.....	52
NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica.....	53
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	54
25.1 Activos contingentes.....	54
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	54
25.2 Pasivos contingentes.....	55

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	55
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	56
NOTA 27. PATRIMONIO.....	60
NOTA 28. INGRESOS	61
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	62
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	63
NOTA 29. GASTOS	63
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	68
29.3 Gasto público social	69
29.4. Operaciones interinstitucionales.	69
29.7. Otros Gastos.....	69
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.....	70
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.....	70
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.....	70
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.....	70
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica.....	70
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.....	70
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.	70
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. De conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.....	70

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)

NOTAS GENERALES A DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 en su artículo 103, por el término de diez (10) años, y mediante la Ley 2078 de 2021 se prorrogó por diez (10) años más su vigencia; la Unidad fue creada como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el régimen de los establecimientos públicos del orden nacional.

1.1.2. Funciones Cometido Estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la ley 1448 de 2011, el objetivo fundamental de la UAEGRTD es servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras a las víctimas de abandono y despojo forzado.

La UAEGRTD, en el marco del artículo 105 de la misma ley, tiene las siguientes funciones:

(...)

- *Diseñar, administrar y conservar el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.*
- *Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.*
- *Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*
- *Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
- *Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.*
- *Pagar en nombre del estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
- *Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
- *Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
- *Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.*
- *Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley*

(...)

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

1.1.3. Estructura Organizativa

- **Misión**

Somos el órgano del Gobierno nacional encargado del proceso administrativo y acompañamiento judicial de restitución de tierras y territorios que acompaña a las formas organizativas campesinas, pueblos étnicos, así como sujetos víctimas de despojo y abandono forzado en el territorio nacional para la restauración de los territorios en armonía con los planes de vida de las comunidades y la Consolidación de la paz total.

- **Visión**

En 2031, la Unidad de Restitución de Tierras habrá contribuido a la reparación integral y el retorno con vocación de permanencia de las comunidades campesinas, étnicas y urbanas, así como familias que gozan efectivamente de sus derechos y desarrollan sus planes de vida en armonía con la naturaleza en territorios regenerados gracias a la acción articulada del estado colombiano y la paz total.

- **Organigrama**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011 y las resoluciones 412 de 2023 y 497 de 2023, se establece la estructura interna de la UAEGRTD, así:



Elaboración: Oficina Asesora Comunicación- UAEGRTD

- **Código de Integridad UAEGRTD**

El conjunto de valores institucionales que caracteriza la UAEGRTD, conocido como Código de Integridad, fue adoptado mediante la Resolución No. 947 de 2017, como guía e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, contratistas y pasantes, con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad. Este se alinea con el Código de Ética de la

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Unidad, así como con el Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.

Se destaca que el Código de Integridad está fundamentado en cinco (5) valores que los integrantes asumen como pautas concretas del *deber ser* en su labor y que son complementarios para servir a las partes interesadas.

A continuación, se definen los cinco (5) valores de la Unidad:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Organismos de Dirección**

La UAEGRTD de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 1448 de 2011, es dirigida por el Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. El Consejo Directivo de la UAEGRTD estará integrado de la siguiente manera: el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; el Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) hoy la Agencia Nacional de Tierras (ANT); el Presidente del Banco Agrario; el Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro); el Defensor del Pueblo o su Delegado; y dos representantes de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; el Director General de la UAEGRTD asistirá con voz a las sesiones del Consejo.

1.1.4. Domicilio

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en la Carrera 13A No.29-24. En la actualidad cuenta con dieciséis (16) direcciones territoriales, siete (7) oficinas adscritas, estas últimas se encuentran ubicadas en Bucaramanga, Cauca, Neiva, Pereira, Quibdó, Sincelejo, Yopal y Tumaco; siete (7) puntos de atención en Arauca, San José del Guaviare, Plato, Belén de Bajirá, Cartagena, Puerto Carreño y Barranquilla según resoluciones Nos. 00055 del 7 de enero 2022, 429 del 24 de mayo de 2022 y 593 del 27 de julio de 2022 de la UAEGRTD.

1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAEGRTD declara, explícitamente y sin reserva, que todos sus estados financieros están elaborados y presentados de acuerdo con la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones que incorporan el marco normativo con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al igual que el Catálogo General de Cuentas y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La CGN mediante resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, y mediante la resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, la CGN incorpora a la resolución No.038 de 2024 la plantilla para el reporte uniforme de las Notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, en consecuencia, la UAEGRTD aplica las modificaciones allí señaladas y en este documento presenta las notas a los estados financieros a corte de cada trimestre.

Adicionalmente la CGN mediante la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, instructivo 001 del 12 de diciembre del 2023.

1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual presenta las siguientes limitaciones en el campo contable: no está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. Para suplir estas carencias, la UAEGRTD cuenta con sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, para garantizar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad, a saber:

a) SISTEMA STONE INVENTARIOS: Este software registra los movimientos de almacén e inventarios, las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes tangibles e intangibles que estén al servicio de la UAEGRTD. Igualmente, controla los elementos que se encuentran en control administrativo, que ya han sido retirados de los inventarios, pero siguen en uso.

b) SISTEMA HEINSON NÓMINA: Este software comenzó a utilizarse desde abril de 2021, para la administración y gestión integral del talento humano, a través de éste se controla y liquida la nómina y los beneficios a los empleados por concepto de prestaciones sociales.

1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación presenta algunas limitaciones en cuanto a la generación de reportes para análisis de la información contable, puesto que es poco amigable en la presentación de los reportes y esto hace más dispendiosa la interpretación y análisis de la información que se registra a través de éste.

En la vigencia 2021, el SIIF Nación implementó la normatividad de la DIAN en cuanto a facturación electrónica, lo cual también interfiere en el proceso contable dado que para tramitar cualquier factura electrónica deben estar aprobadas previamente por los supervisores en el aplicativo OLIMPIA del MHCP, presentándose errores cuando las especificaciones técnicas de los archivos no son acatadas por los proveedores. De igual manera, esas plataformas no son tan amigables tecnológicamente, toda vez que no permiten realizar correcciones o ajustes sobre el mismo documento generado, sino que deben elaborar nuevos documentos o notas débito o crédito para realizar cualquier modificación a las facturas iniciales y surtir igualmente el proceso de aprobaciones por parte de los supervisores, generando inconvenientes al momento de realizar las obligaciones en SIIF Nación. Lo anterior ocasiona reprocesos y retrasos en los trámites de pago de cuentas de contratistas y proveedores.

Para el mes de agosto de 2022, entra en vigor la Resolución de la DIAN No. 000167 del 30 diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Por lo anterior el SIIF Nación, a través de la Circular Externa No 22, inicia el proceso de implementación para transmitir el documento soporte a No obligados a facturar, la cual también será en la plataforma OLIMPIA. Para la vigencia 2023 el cargue de la información requiere adquirir un certificado digital a nombre de la UAEGRTD con el fin de validar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados y sean rechazados por la DIAN.

De acuerdo con la Circular Externa No 30 del 4 de noviembre del 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Administración del SIIF Nación informa la nueva versión del sistema la cual contiene las siguientes mejoras y nuevas funcionalidades, para el módulo contable la necesidad de la tipificación de los asientos en los comprobantes contables manuales.

Para tal fin, la Contaduría General de la Nación definió la necesidad de tipificar los asientos contables que se realizan a través de comprobantes manuales, con el propósito de identificar los hechos económicos independientes, para tal fin, definió el universo de códigos contables a nivel imputable por cada tipificación.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, existen limitaciones que pueden llegar a afectar el proceso contable, puesto que no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia.

Lo anterior genera que, para los cierres de vigencia, aquellos bienes y/o servicios recibidos a satisfacción que no alcanzaron a ser registrados en el SIIF Nación, por insuficiencia de PAC, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de causación o devengo.

Limitaciones Administrativas:

Teniendo en cuenta que no todos los procesos administrativos y de ejecución de recursos se encuentran automatizados, el envío de esta información al Grupo de Gestión Económica y Financiera por parte de algunas dependencias que ejecutan recursos, presentan algunos atrasos lo que constituye una limitación a la hora de elaborar los Estados Financieros.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1. Estados Financieros

La UAEGRTD elabora estados financieros mensuales, sin embargo, para el cierre de cada vigencia se cuentan con los siguientes estados financieros: a) el Estado de Situación Financiera a diciembre 31, b) el Estado de Resultados del período contable, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

Es preciso aclarar que la Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022 del 11 de octubre de 2022, dispuso que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”, razón por la cual este documento no se presenta.

1.2.2. Periodo

El periodo contable es el comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia, los Estados Financieros se presentan mensualmente de forma comparativa sobre el mismo periodo del año anterior, y se reporta trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP para reportes de información financiera, de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.

1.2.3. Referencia Normativa

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia se transmiten a la CGN de acuerdo con el calendario de presentación de información financiera emitido por la CGN, cumpliendo así con el plazo establecido.

Los estados financieros de la UAEGRTD son preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública:

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la CGN y se deroga la Resolución 706 del 2016.
- Resolución 038 del 13 febrero del 2024, Por el cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 del 2023 y se derogan las resoluciones 441 del 2019 y 193 de 2020.

La UAEGRTD da cumplimiento a la presentación y transmisión de la información contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP - de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Los informes transmitidos son:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Adicionalmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces.

Las Políticas contables de conformidad a las NICSP comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018 y son actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente, estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAEGRTD es una entidad especializada adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, en la carrera 13A No.29-24, con personería jurídica NIT. 900.498.879-9, código Institucional 923272441 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación: 17-16-00. La UAEGRTD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La UAEGRTD aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Grupo de Gestión Económica y Financiera - GGEF.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y, para la medición posterior, se resta del costo el deterioro, la depreciación y/o la amortización acumulados.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (2) SMMLV.

La UAEGRTD presenta sus informes contables teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico donde prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). No se tiene establecida una unidad de redondeo, por lo cual las cifras se expresan con centavos.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 2% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de la UAEGRTD, vigentes.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAEGRTD se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la CGN y el SIIF Nación, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UAEGRTD cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue creado mediante la Resolución 01153 de 5 de diciembre del 2019 y cuyas funciones están descritas en el artículo 3:

(...)

- *Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la entidad, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.*
- *Determinar las tareas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y derechos - Obligaciones.*
- *Recomendar al secretario general de la unidad la adopción de políticas, directrices y procedimientos que permitan que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se registre y revele acorde a las normas establecida en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la Contaduría General de la Nación, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información.*
- *Estudiar y evaluar los informes de auditoría (interna y externa) relacionadas con temas financieros y operativos con efectos en la información contable pública, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de Gestión Financiera.*

- *Promover la capacitación y actualización en materia contable, de los funcionarios y colaboradores que participan en el proceso de Gestión Financiera y otros actores que intervengan en el proceso.*
- *Adelantar gestiones para depurar la información contenida en los aplicativos de uso institucional, informes, reportes y estados financieros, de tal forma que la información contable cumpla con las características definidas en el régimen de Contabilidad Pública.*
- *Adelantar gestiones ante posibles cambios en una política contable que genere impacto financiero en su tratamiento, llevar a comité institucional acompañado de las respectivas mesas de trabajo para su aprobación según corresponda.*
- *Analizar casos de eventos de fuerza mayor o casos fortuitos presentados en la Unidad dentro del giro normal de sus operaciones que puedan afectar o tener incidencia en la información contable.*
- *Solicitar al área contable del Grupo de Gestión Económica y Financiera informes ejecutivos sobre el avance de los procesos de depuración para evaluación del comité.*
- *Asesorar a las dependencias proveedoras de información contable pública de la unidad, en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable.*
- *Las demás que le sean asignadas por el director general de la Unidad. (...)*

La UAEGRTD realiza por lo menos una vez al año un Comité de Sostenibilidad Contable, para tomar decisiones sobre situaciones que afectan los estados financieros. Desde su creación a la fecha de este corte, se han celebrado seis (6) sesiones de este Comité, de los cuales existen las Actas de aprobación de los asistentes a los mismos. Estos documentos se encuentran custodiados en el Grupo de Gestión Económica y Financiera.

2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “(...) *Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)*”.

En tal sentido, la UAEGRTD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que constituye la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN y demás entidades de control.

Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación y de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública, los mismos no se imprimen.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan con cada comprobante contable, los cuales hacen parte de la cuenta fiscal, atendiendo la normatividad de archivo vigente.

2.5.3 Órgano de Vigilancia y control

La UAEGRTD está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los estados financieros.

La información financiera es reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, como entidad responsable a nivel nacional de la consolidación y análisis de la información financiera que generan todas las entidades del estado, para la emisión del Balance General de la Nación.

2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UAEGRTD identificada con el NIT 900.498.879-9, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, conforme a la Resolución 001253 del 24 de octubre del 2022 “*Por la cual se establecen los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente*”, el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de vigencia fiscal realizado el 22 de noviembre de 2022, decidió retirar la calificación como Gran Contribuyente a la sociedad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS con NIT 900498879 al cumplir con al menos uno de los criterios definidos en el mencionado acto administrativo; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA, estampillas y la presentación de Información Exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a la Secretaria de Hacienda Distrital y Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales y territoriales; por tanto, la UAEGRTD aplica este sistema para los descuentos tributarios que se retienen.

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Resoluciones 000019 de febrero 24 de 2016, 000055 de julio 14 de 2016 y la 042 del 05 de mayo de 2020 expedidas por la DIAN sobre facturación electrónica, la UAEGRTD cuenta con el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; así mismo, para la radicación del trámite de pago de los proveedores, personas naturales y jurídicas, se cuenta con el buzón de correo electrónico gestioncontable.urt@urt.gov.co

Para el cumplimiento de la Resolución 00167 Del 30 diciembre 2021 expedida por la DIAN, la UAEGRTD cuenta con resolución de facturación con modalidad de Documento Soporte con el prefijo URTD desde el consecutivo 1 hasta el 100.000 con fecha de formalización del 9 de septiembre de 2022.

2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 356 de 2022 de la CGN, por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UAEGRTD publica en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. A su vez, trimestralmente, se publican las notas a los estados financieros y al final de cada periodo fiscal se publica adicional el Estado de Cambios en el Patrimonio.

2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la CGN y la Dirección del Tesoro Nacional, relacionada con la información de operaciones recíprocas, la UAEGRTD circulariza a través de correo electrónico con las entidades con las que presenta movimientos recíprocos, los saldos a reportar a la CGN en cada trimestre.

La conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se presenta mensualmente, la cual es avalada por esa entidad. Igualmente, se realiza el seguimiento a las partidas conciliatorias de documentos por clasificar, los cuales son aplicados en los periodos siguientes durante la vigencia, correspondiendo fundamentalmente a licencias de maternidad, las cuales afectan varios periodos con la aplicación de la nómina mensual.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

La UAEGRTD aplica las estimaciones y cálculos definidos tanto en el manual de políticas contables, como en los procedimientos, manuales, instructivos y guías internos para el registro de provisiones, litigios y deterioro de activos.

Al término de cada periodo contable, la UAEGRTD revisa las estimaciones utilizadas en la preparación de sus estados financieros y, tras una evaluación detallada y juicios basados en información fiable disponible y en técnicas y metodologías apropiadas de la situación actual del activo o pasivo, las áreas técnicas responsables de la información remiten al GGEF los valores susceptibles de ser deteriorados para ser registrados en los estados financieros.

3.2. Correcciones contables

La UAEGRTD hasta el momento ha aplicado las políticas contables aprobadas, las cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. A la fecha no se han realizado correcciones de registros contables de años anteriores.

La UAEGRTD corregirá los errores de periodos anteriores en el momento en que los mismos se evidencien, para lo cual ajustará el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, la UAEGRTD reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, atendiendo los lineamientos de la CGN.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los registros contables y la preparación de los estados contables de la UAEGRTD se realizan con base en lo dispuesto por el manual de políticas contables, en donde se compila las normas señaladas por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas y conceptos que se expidan sobre la materia. Para garantizar que la información contable cuente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, se lleva a cabo la depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los registros e informes contables.

Los coordinadores de los procesos misionales y de apoyo, así como los supervisores de los contratos y/o convenios son responsables por la radicación oportuna ante el GGEF de la información y de los soportes que afecten los estados financieros, de acuerdo con los lineamientos que se den al interior de la UAEGRTD.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad de la UAEGRTD, en el momento en que se reciben los recursos Nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, existen dos políticas de tratamiento: i) se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo; o ii) se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

➤ **Cuentas por cobrar**

La UAEGRTD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de la misionalidad, sobre los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los estados financieros cuando el Grupo Gestión Talento y Desarrollo Humano - GGTDH liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

A su vez se cuenta con el Manual de Cartera, con el fin de realizar el deterioro de las cuentas por cobrar (Incapacidades) tratamiento de las cuentas por cobrar de la UAEGRTD, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices y políticas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La UAEGRTD reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

A) Los bienes adquiridos a cualquier título que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por el Grupo Gestión Seguimiento Operativo Administrativo - GGSOA, a través del módulo de activo de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

B) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA, a través del módulo de activos de la aplicación que utilice la UAEGRTD como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Los anteriores literales aplicarán también para la activación en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo de los bienes cuyo valor en libros al cierre de cada vigencia sea cero (0), siempre y cuando se encuentren aptos para prestar el servicio.

C) Para todos los bienes adquiridos en cumplimiento de los diferentes procesos adelantados por la UAEGRTD, el valor residual será igual al valor en libros resultante a la finalización de la vida útil definida por el área técnica, es decir cero (0).

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

➤ Otros Activos

A) Avances y Anticipos Entregados:

Los contratos en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, conforme al formato de consignación establecido.

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando. Dicha legalización será remitida por el supervisor del contrato al GGEF a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la finalización de cada periodo contable, estos recursos deben ser legalizados en su totalidad durante la vigencia del contrato.

B) Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos, de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente. Así mismo los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

C) Bienes y/o Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes.

Para estos efectos, los supervisores de los contratos como responsables del seguimiento de la ejecución de los contratos deberán informar al GGEF dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la finalización de cada periodo contable, mediante memorando el valor de la ejecución correspondiente al periodo, para realizar el respectivo registro contable de amortización.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia serán amortizados proporcionalmente a cada periodo contable.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagaren el estado de situación financiera, las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente, se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

Para el reconocimiento de esta cuenta, el GGTDH dentro de los primeros doce (12) días calendario del mes siguiente radicará ante el GGEF – subgrupo Contabilidad, mediante memorando suscrito por el Coordinador del GGTDH, con el fin de realizar los respectivos registros contables manuales, en el mes que corresponda, por cada uno de los conceptos de prestaciones sociales que maneja la UAEGRTD.

El GGTDH se asegurará de que el aplicativo complementario para la liquidación de la nómina genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Desde el GGEF se verifica que los rubros que se determinen como “beneficios a empleados” de la UAEGRTD sean consistentes frente a la naturaleza y cuantía que se reflejan en los estados financieros.

➤ **Ingresos**

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

A) Activos Contingentes:

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas, así como los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

B) Pasivos Contingentes:

Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

La UAEGRTD revelará para cada tipo de pasivo contingente como mínimo la información contenida en el capítulo III, numeral 2.2, del marco normativo para las Entidades de Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados como pasivos.

C) Obligaciones Remotas:

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10% serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra que no fueron valorados dentro del control de los procesos judiciales deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto se realice el proceso de valoración correspondiente a efecto.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

➤ **Provisiones de litigios y demandas judiciales**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en garantías en contratos administrativos, la Dirección Jurídica deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00
1.1.05	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Efectivo de uso restringido	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

Caja

Su funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y la Resolución 00547 del 19 de agosto de 2020 de la UAEGRTD. Los recursos que se asignan para el manejo de las Cajas Menores son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación-PGN que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Por lo tanto, los reembolsos se efectúan por las cuantías de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal de forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. De acuerdo con lo anterior, los responsables de las cajas menores legalizan ante el GGEF los respectivos gastos en las fechas establecidas.

COMPARATIVO EJECUTADO DIC 31 DE 2023 A DIC 31 DE 2022

No	DIRECCION TERRITORIAL	VALOR CAJA MENOR A DIC 31 DE 2023	VALOR CAJA MENOR A DIC 31 DE 2022	VARIACIÓN	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS A DIC 31 DE 2023	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS A DIC 31 DE 2022	COMPARATIVO 2023-2022
1	ANTIOQUIA	20.000.000,00	20.090.000,00	-90.000,00	73.835.685,69	64.170.317,00	9.665.368,69
2	APARTADO	20.430.000,00	19.500.000,00	930.000,00	87.750.459,00	77.524.339,00	10.226.120,00
3	BOGOTA	16.200.000,00	16.300.000,00	-100.000,00	58.365.459,00	46.915.349,00	11.450.110,00
4	CAQUETA	17.800.000,00	14.963.000,00	2.837.000,00	78.809.828,00	53.232.238,00	25.577.590,00
5	CAUCA	17.900.000,00	16.987.000,00	913.000,00	72.473.842,72	65.370.759,00	7.103.083,72
6	CESAR	28.750.000,00	21.500.000,00	7.250.000,00	108.979.690,00	74.562.750,00	34.416.940,00
7	CORDOBA	25.200.000,00	20.150.000,00	5.050.000,00	113.382.945,00	54.321.475,00	59.061.470,00
8	MAGDALENA	29.000.000,00	22.800.000,00	6.200.000,00	140.485.709,00	94.443.389,99	46.042.319,01
9	MAGDALENA MEDIO	22.430.000,00	9.140.000,00	13.290.000,00	91.952.863,00	45.882.431,00	46.070.432,00
10	META	25.200.000,00	27.570.000,00	-2.370.000,00	93.379.630,00	95.041.240,00	-1.661.610,00
11	NARIÑO	8.650.000,00	9.600.000,00	-950.000,00	35.876.259,00	28.161.430,00	7.714.829,00
12	NORTE DE SANTANDER	23.600.000,00	18.200.000,00	5.400.000,00	84.758.424,00	44.057.858,00	40.700.566,00
13	PUTUMAYO	19.655.000,00	18.620.000,00	1.035.000,00	60.769.542,00	43.559.880,00	17.209.662,00
14	SECRETARIA GENERAL	9.550.000,00	34.400.000,00	-24.850.000,00	69.885.875,23	44.941.526,72	24.944.348,51
15	TOLIMA	18.754.000,00	14.136.000,00	4.618.000,00	73.016.208,00	56.561.020,00	16.455.188,00
16	VALLE	25.865.000,00	24.000.000,00	1.865.000,00	91.623.557,00	85.851.632,00	5.771.925,00
	TOTAL	328.984.000,00	307.956.000,00	21.028.000,00	1.335.345.976,64	974.597.634,71	360.748.341,93

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron recursos por \$1.335.345.976,64 que comparado con la vigencia 2022 presentó un crecimiento del 37,02%, debido al crecimiento en las tarifas de los servicios públicos de energía a nivel territorial, especialmente en: Caquetá, Cesar, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, así mismo la territorial Magdalena Medio incrementó el valor en el consumo de los servicios públicos por el traslado de la sede de Barrancabermeja.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, las cajas menores se cerraron de conformidad con las fechas establecidas en la circular interna de la UAEGRTD No. 00028 de 2023.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La UAEGRTD, al 31 de diciembre del 2023, contó con 19 cuentas bancarias activas con Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco Popular, las cuales están autorizadas por la DTN para el manejo de recursos del PGN, para todas aquellas erogaciones de efectivo que se realizan con el fin de cumplir las obligaciones de la entidad para atender los gastos de funcionamiento y de inversión. A continuación, se relacionan las cuentas bancarias activas:

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

CUENTAS BANCARIAS DE LA UAEGRTD

DIRECCION TERRITORIAL Y/O DEPENDENCIA	BANCO	No CUENTA BANCARIA	ESTADO DE LA CUENTA	USO DE RECURSOS
ANTIOQUIA	BOGOTA	531083996	ACTIVA	CAJA MENOR
APARTADO	BOGOTA	128415007	ACTIVA	CAJA MENOR
BOGOTA	BOGOTA	62893888	ACTIVA	CAJA MENOR
CAQUETA	BOGOTA	201121829	ACTIVA	CAJA MENOR
CAUCA	BOGOTA	520712985	ACTIVA	CAJA MENOR
CESAR	BOGOTA	628478000	ACTIVA	CAJA MENOR
CORDOBA	BOGOTA	438560559	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA	BOGOTA	439061771	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA MEDIO	BOGOTA	168983237	ACTIVA	CAJA MENOR
META	BOGOTA	636459463	ACTIVA	CAJA MENOR
NARIÑO	BOGOTA	466464203	ACTIVA	CAJA MENOR
NORTE DE SANTANDER	BOGOTA	601085434	ACTIVA	CAJA MENOR
SECRETARIA GENERAL	BOGOTA	38559498	ACTIVA	CAJA MENOR
TOLIMA	BOGOTA	836089763	ACTIVA	CAJA MENOR
VALLE	BOGOTA	484533286	ACTIVA	CAJA MENOR
PUTUMAYO	POPULAR	690000583	ACTIVA	CAJA MENOR
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868500	ACTIVA	PAGO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868492	ACTIVA	PAGO GASTOS DE INVERSION
UAEGRTD - GGEF	AGRARIO	300-70001282-0	ACTIVA	PAGO GASTOS TESORERIA
UAEGRTD - GGEF	AGRARIO	300-70001283-8	ACTIVA	CAJA MENOR SECRETARIA
UAEGRTD - GGEF	AGRARIO	300-700006426	ACTIVA	PAGO GASTOS DE INVERSIÓN

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2023, evidenciando que están clasificadas, controladas y soportadas documentalmente. Las mismas no presentan partidas conciliatorias y su saldo en cero (\$ 0,00).

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00	
1.1.32.05	Caja			0,00	
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00	
1.1.32.10.001	Cuenta corriente	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00	Cuenta corriente Banco Agrario No 30070006426, los recursos se encuentran en depósitos judiciales

Fuente: SIF NACION

La cuenta Efectivo de Uso Restringido presenta un saldo de \$388.910.587,00 que corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, teniendo en cuenta la demanda ejecutiva presentada por el señor ELVIS ALFONSO BARBOSA PEREZ, así:

- Proceso judicial fue identificado con el radicado 20001-31-03-09-2019-00041-00 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

mandamiento de pago el 21 de abril de 2019 por la suma de \$259.273.725; dicha decisión fue notificada a la UAEGRTD el 23 de mayo de la misma anualidad.

Durante el periodo transcurrido dentro de la vigencia 2023, se han presentado las siguientes actuaciones por parte de la UAEGRTD, en el proceso judicial:

ELVIS ALFONSO BARBOSA PÉREZ

- El 21 de febrero del 2023 la UAEGRTD solicitó al Juzgado 4 CC de Valledupar cambiar de despacho el proceso del asunto, por haber transcurrido más de (3) años sin que a la fecha se hubiese proferido sentencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- Mediante Auto del 24 de abril del 2023, el despacho judicial negó la pérdida de competencia y prorrogó la misma por 6 meses más, asimismo, fijó fecha para llevar a cabo audiencia el 3 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.
- El 4 de mayo de 2023 se llevó a cabo audiencia y una vez agotadas las respectivas etapas procesales, el juez dictó sentencia favorable a la UAEGRTD, accediendo a las excepciones formuladas por la UAEGRTD en el sentido de declarar probada la excepción de pago total de la obligación y ordenar el desembargo del dinero que resulta de la diferencia entre el valor de ordenado en el mandamiento ejecutivo (\$138.374.925) y el valor del título judicial que reposa en el Banco Agrario por valor de \$388'910.587.
- El apoderado del demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia antes referida, el 8 de mayo de 2023.
- El Juzgado 04 Civil Circuito de Valledupar remitió el expediente al juez de segunda instancia para surtir la apelación de la sentencia, el 06 de junio del 2023.
- Por reparto, correspondió al Despacho de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar.
- El 9 de junio del 2023: Al despacho.
- El 24 de agosto del 2023: Auto admite recurso de apelación.
- El 7 de septiembre del 2023: Al despacho.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

Para la Unidad, las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos para el cobro de incapacidades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En la Unidad, esta cuenta tiene la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	49.944.387,00	27.800.508,03	22.143.878,97
1.3.84	Otras Cuentas por pagar	96.071.955,47	66.875.885,47	29.196.070,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-46.127.568,47	-39.075.377,44	-7.052.191,03

Fuente: SIIF NACION

Al 31 de diciembre de 2023, la UAEGRTD posee en Cuentas por Cobrar un saldo total de \$49.944.387,00 que corresponden al saldo pendiente por cobrar a las EPS a las cuales se les está realizando cobro persuasivo por parte Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano - GGTDH; a la subcuenta recursos de acreedores reintegrados a tesorerías y el valor generado por deterioro.

Las Cuentas por Cobrar presentan un crecimiento del 79.65%, como consecuencia del mayor valor presentado en la subcuenta 1.3.84.26 *Otras cuentas por cobrar- Pago por cuenta de terceros*

En la subcuenta 1.3.84.26 *Otras cuentas por cobrar- Pago por cuenta de terceros*, se refleja los saldos por cobrar a las EPS por incapacidades, las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con el GGTDH, estos saldos a Diciembre de 2023 ascienden a \$70.158.109,47 presentando un deterioro acumulado de \$46.127.568,47. Así mismo en esta cuenta se registra los recursos de *acreedores reintegrados a tesorerías* que corresponde a la contrapartida de la subcuenta pasiva *saldos a favor de beneficiarios* por valor de \$25.913.846,00; dicha cuenta fue constituida con un saldo pendiente por reclamar por el proveedor Satphone Colombia SAS, de acuerdo con la resolución 249 de 2023 de la UAEGRTD, como pasivo exigible – Vigencias Expiradas.

Es importante resaltar que se ha logrado un mayor recaudo de incapacidades de vigencias anteriores, debido a la publicación del boletín de deudores morosos del Estado, donde la UAEGRTD incluyó las EPS que tenían pagos pendientes de incapacidades, de acuerdo con los criterios de morosidad que se definen en el manual de cartera y deterioro de cuentas por cobrar de la entidad. La UAEGRTD ha dado cumplimiento a la norma del reporte del Boletín de Deudores Morosos el cual se realizó el día 06 de diciembre de 2023, a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP.

7.21. Otras cuentas por cobrar

A corte de diciembre 31 de 2023, la subcuenta 1.3.84 Otras Cuentas por Cobrar presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	96.071.955,47	0,00	96.071.955,47	39.075.377,44	11.834.734,42	4.782.543,39	46.127.568,47	48,01	49.944.387,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	70.158.109,47	0,00	70.158.109,47	39.075.377,44	11.834.734,42	4.782.543,39	46.127.568,47	65,75	24.030.541,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	25.913.846,00	0,00	25.913.846,00				0,00	0,00	25.913.846,00

Fuente: SIIF NACION

La subcuenta *Pago por cuenta de terceros* donde se contabilizan las incapacidades presenta una variación del 43,66% con respecto a la vigencia anterior, esto debido a un crecimiento de las incapacidades causadas dentro del período que corresponden en mayor proporción a incapacidades por enfermedad general y maternidad, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO INCAPACIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2023	%	SALDO A DICIEMBRE 2022	%	VALOR	%
					VARIACIÓN	VARIACIÓN
INCAPACIDAD ATEP ASUMIDA POR LA ENTIDAD (ARL)	0,00	0,00%	317.402,00	0,47%	-317.402,00	-100,00%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL 66,67%	47.415.266,47	67,58%	44.934.945,47	67,19%	2.480.321,00	5,52%
INCAPACIDAD MATERNIDAD	20.947.042,00	29,86%	19.482.361,00	29,13%	1.464.681,00	7,52%
INCAPACIDAD PATERNIDAD	1.795.801,00	2,56%	2.141.177,00	3,20%	-345.376,00	-16,13%
TOTAL GENERAL	70.158.109,47	100%	66.875.885,47	100%	3.282.224,00	4,91%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

% se refiere a la participación de cada concepto sobre el total.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Cartera – Deterioro Cuentas por Cobrar (Incapacidades) – GF-MA-01 el ejercicio del deterioro de incapacidades se realiza semestralmente en los periodos de junio y diciembre, por tal motivo, para el corte a diciembre de la vigencia 2023, el deterioro saldos de incapacidades deterioradas y pendientes por deteriorar, es el siguiente:

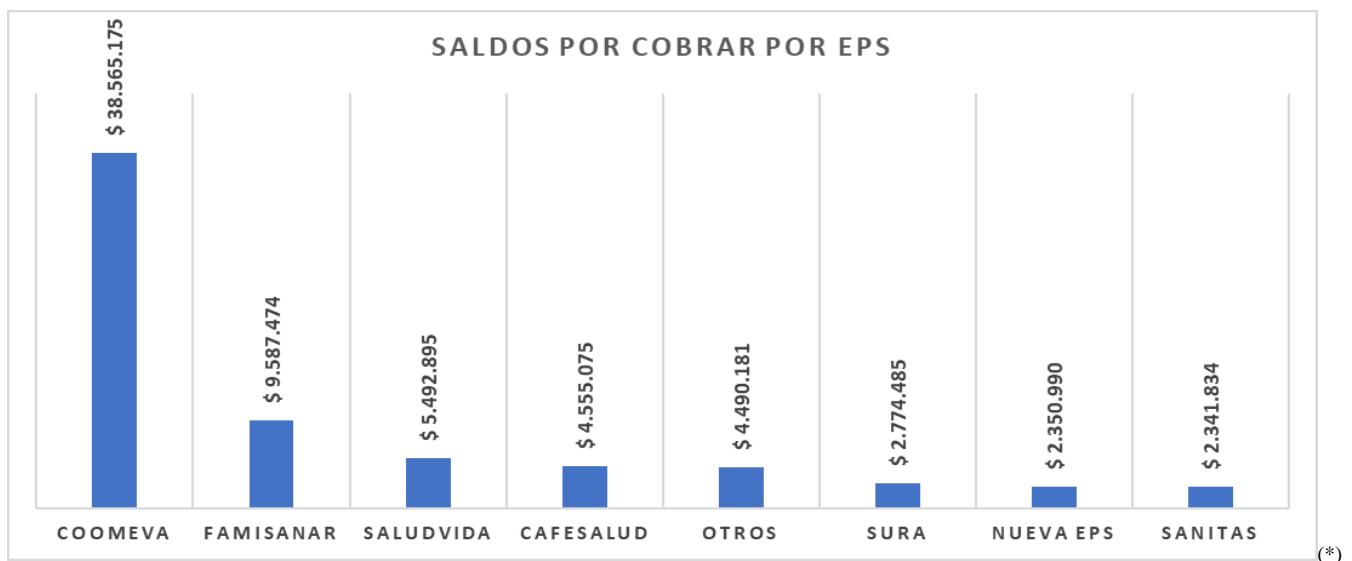
AÑO*	INCAPACIDADES DETERIORADAS	INCAPACIDADES SIN DETERIORAR	SALDO A DICIEMBRE 2023
2013	19.364.518,47	-	19.364.518,47
2014	1.906.091,00	-	1.906.091,00
2015	657.809,00	-	657.809,00
2017	4.712.662,00	-	4.712.662,00
2018	1.756.761,00	-	1.756.761,00
2019	5.492.895,00	-	5.492.895,00
2020	1.455.981,00	-	1.455.981,00
2021	2.351.652,00	796.347,00	3.147.999,00
2022	7.509.186,00	5.223.611,00	12.732.797,00
2023	920.013,00	4.602.272,00	5.522.285,00
Total general	46.127.568,47	10.622.230,00	56.749.798,47

(*) Para el año 2016 no se presentan saldos en incapacidades.

Fuente: UAEGRTD – GGEF

CÓD	DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3	CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	33	10.622.230,00	8	4.602.272,00	25	6.019.958,00	0	0,00
1.3.84.26	Otras Cuentas Pago por cuenta de terceros	33	10.622.230,00	8	4.602.272,00	25	6.019.958,00	0	0,00

En la siguiente ilustración se muestran las EPS que tienen mayor representatividad en las cuentas por cobrar, donde se puede evidenciar que Coomeva es la EPS con mayor participación dentro de los Saldos por Cobrar (54.97%), seguidas de Famisanar (13.67%), Salud vida (7.83%), Cafesalud (6.49%), Otros (6.40%), Sura (3.95%), Nueva EPS (3.35%), Sanitas (3.34%).



Corresponde a la sumatoria de los saldos por cobrar de EPS con menor con menor representatividad.
Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para el mes de diciembre 2023 están en proceso de liquidación 4 EPS: Coomeva, Salud Vida, Medimás y Emdisalud, procesos a los cuales la UAEGRTD se ha presentado para hacerse parte del grupo de acreedores y que proceda el pago de las respectivas acreencias, los saldos pendientes de pago de estas EPS representan el 63.91% del total de subcuenta 1.3.84.26. Los saldos de cartera de estas entidades son:

EPS EN LIQUIDACIÓN	VALOR	REPRESENTATIVIDAD
COOMEVA	38.565.175,47	54,97%
SALUDVIDA	5.492.895,00	7,83%
MEDIMAS	425.076,00	0,61%
EMDISALUD EPS	352.467,00	0,50%
TOTAL	44.835.613,47	63,91%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

(*) Representatividad porcentual sobre el valor total de la subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La UAEGRTD, en el *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*; tiene como objetivo: “Establecer una guía para el manejo de las cuentas por cobrar relacionadas con: a) incapacidades laborales por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, pagadas por la Unidad y a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS); b) incapacidades por enfermedad profesional y/o accidente laboral, pagadas por la Unidad y a cargo de las administradoras de Riesgos Laborales (ARL); con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de dichas entidades y reconocer esta cuenta de forma adecuada en los estados financieros de la UAEGRTD”, de conformidad con lo establecido en el Manual, el deterioro fue aplicado en la vigencia 2023 en el mes junio y diciembre.

Conforme al *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*, el porcentaje de deterioro que se aplica según la edad de mora en días, es el siguiente:

Altura de Mora (Días)	Porcentaje de Deterioro
> 180 <= 360	16,66%
> 360 <= 540	33,32%
> 540 <= 720	49,98%
>720 <= 900	66,64%
> 900 <= 1080	83,30%
> 1080	100,00%

Fuente: UAEGRTD –GGEF *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	20.667.818.135,09	11.996.043.619,09	8.671.774.516,00
1.5.10	Mercancías en existencia (*)	20.667.818.135,09	11.996.043.619,09	8.671.774.516,00

(*) Predios en titularidad del Fondo de la UAEGRTD.

Fuente: SIIF NACION

La Ley 1448 de 2011 determinó en el artículo 113 que los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales, son los siguientes: “5. Las demás propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)”. En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, la recepción y administración de predios entregados en titularidad lo cual desarrolla a través del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT.

Los predios provienen de:

- Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: “*ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia*”.

Conforme lo anterior, en la actualidad la UAEGRTD está ejecutando el Contrato Fiduciario No. 2117 de 2023, el cual tiene por objeto “*Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos para el cumplimiento de las órdenes proferidas por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras relacionadas con el pago de compensaciones, medidas de atención a los segundos ocupantes, la ejecución de los programas de alivios de pasivos, la administración de proyectos productivos agroindustriales, la adquisición, administración y transferencias jurídicas y materiales de bienes, así como efectuar los pagos a cargo a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un patrimonio autónomo*”. Así mismo, frente al inicio de este contrato se culminó el contrato No. 1904-2022 el cual se encuentra en estado finalizado y el contrato 3465-2021 el cual se encuentra en proceso de liquidación, tan pronto surtan los efectos de la transferencia total de los predios del contrato 1904-2022 al 2117-2023, se procederá a realizar el proceso de liquidación del contrato 1904-2022.

En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro, por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - *BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN*; para esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN No 20152000033951, de fecha 19 de agosto de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) “*15-INVENTARIOS. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.*”

(...) Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la UAEGRTD y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-DIC-2022)	11.996.043.619,09	11.996.043.619,09
+ ENTRADAS (DB):	8.671.774.516,00	8.671.774.516,00
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8.671.774.516,00	8.671.774.516,00
INGRESO: PREDIOS TRANSFERIDOS JURIDICAMENTE AL FONDO DE LA UNIDAD	8.671.774.516,00	8.671.774.516,00
+ Precio neto (Actualización valor avalúo IGAC)	3.954.554.703,00	3.954.554.703,00
+ Precio neto (valor predios transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad)	4.671.994.505,00	4.671.994.505,00
+ Valor variación partidas conciliatorias (Diferencia del valor Fiducia versus Fondo)	137.682.038,00	137.682.038,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0,00	0,00
+ Valor predio transferido jurídicamente al Patrimonio Autónomo	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	20.667.818.135,09	20.667.818.135,09
= SALDO FINAL (31-DIC-2023) (Subtotal + Cambios)	20.667.818.135,09	20.667.818.135,09
= DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE - DETERIORO)	20.667.818.135,09	20.667.818.135,09

Fuente: SIIF NACION

Con base en el cuadro anterior, se detalla la subcuenta 151098 – Bienes Declarados a favor de la Nación, a 31 de diciembre de 2023, que corresponden a los predios entregados jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

CONCEPTO		A 31 DE DIC 2023	A 30 DE DIC 2022	VARIACIÓN
ITEM 1	PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR	21.197.155.197,09	12.663.062.719,09	8.534.092.478,00
ITEM 2	PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA	529.337.062,00	667.019.100,00	- 137.682.038,00
TOTAL, SUBCUENTA 151098		20.667.818.135,09	11.996.043.619,09	8.671.774.516,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de diciembre de 2023)

ÍTEM 1 – PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2023	A 31 DE DIC 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2022	A 31 DE DIC 2022
1	Antioquia	14	866.301.434,00	4	72.644.460,00
2	Bolívar	2	247.197.350,00	2	88.538.000,00
3	Boyacá	1	16.636.500,00	1	16.636.500,00
4	Caldas	5	78.644.634,00	5	78.644.634,00
5	Caquetá	6	903.315.000,00	0	0,00
6	Cauca	3	731.700.660,00	3	713.240.500,00
7	Cesar	24	3.354.475.370,00	21	1.770.336.810,00
8	Córdoba	5	196.705.880,00	5	196.705.880,00
9	Cundinamarca	7	290.521.376,00	8	330.818.730,00
10	Magdalena	2	66.826.142,00	1	66.826.142,00
11	Meta	7	399.763.360,00	5	395.384.360,00
12	Norte De Santander	34	4.633.796.504,09	31	3.657.120.451,09
13	Putumayo	2	18.541.000,00	2	18.541.000,00
14	Risaralda	1	1.693.000,00	1	1.693.000,00
15	Santander	38	6.363.662.589,00	33	2.658.175.904,00
16	Sucre	14	1.793.734.728,00	14	1.793.734.728,00
17	Tolima	14	817.159.826,00	6	387.541.776,00
18	Valle del Cauca	8	416.479.844,00	8	416.479.844,00
TOTAL		187	21.197.155.197,09	150	12.663.062.719,09

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 31 de diciembre de 2023)

¹⁴ Información validada por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, 15 de los 187 predios registrados, presentan las siguientes condiciones especiales: 7 (6 en Valle del Cauca y 1 en Caldas) están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables”; 3 (1 en Antioquia, 1 en Sucre y 1 en Santander), en zona de alto riesgo “no mitigable y no urbanizable”, los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas y 5 (en Norte de Santander) en zona de orden público.

Para el periodo de diciembre del 2023, en la Subcuenta 151098, se observan variaciones producto de: i) avalúos de nuevos predios, treinta (30); ii) transferencias jurídicas al Fondo de la Unidad (ingresos), cuarenta (40) predios; iii) entregas a beneficiarios en compensación tres (3) predios.

En este periodo, el neto de estas variaciones en términos de valor, así como de predios, se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE PREDIOS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	150	12.663.062.719,09
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	187	21.197.155.197,09
TOTAL	37	8.534.092.478,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

A continuación, se muestra el detalle desagregado de cada uno de los conceptos referidos a las variaciones de los predios, que representa el 100% del total de la variación, en el periodo ingresaron diecisiete (17) predios que tienen pendiente el avalúo.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR	%
(*) Bolívar - Cauca - Cesar - Cundinamarca - Norte Santander - Santander	(28) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	0	4.003.882.653,00	46,92%
(*) Cesar	(2) Predios Disminuyen Vr por actualizac. avalúo	0	- 49.327.950,00	-0,58%
Cundinamarca - Santander	Predio Disminuye por entrega a beneficiarios en compensación	-3	- 92.456.730,00	-1,08%
Antioquia - Caquetá - Cesar - Magdalena - Meta - Norte de Santander - Santander - Tolima	Ingresan Vr Cero	17	0,00	0,00%
Antioquia - Caquetá - Meta - Norte Santander	Ingreso de predios transferido al Fondo de la Unidad con entrega material y jurídicamente en proceso	7	1.716.162.484,00	20,11%
Antioquia - Caquetá - Cauca - Cesar - Meta - Santander - Tolima - Valle del Cauca	Ingreso de predios transferidos al Fondo de la Unidad en proceso jurídica y materialmente	16	2.955.832.021,00	34,64%
TOTAL		37	8.534.092.478,00	100%

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

ITEM 2 - PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VS FIDUCIARIA

Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregados en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios y de la actualización de avalúos, como se muestra en la siguiente relación:

PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE 2023 CONTRATOS FIDUCIARIOS Nos 1904 DE 2022 Y 2117 DE 2023				
NOMBRE PREDIO	PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE DIC DE 2023	PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE DIC DE 2022	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
Parcela 8 La Florinda	667.019.100,00	667.019.100,00	0,00	Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo
Rancho Bonito	- 112.229.800,00	0,00	- 112.229.800,00	Menor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo
Capitolio - Parcela No. 33	- 25.452.238,00	0,00	- 25.452.238,00	
Total, Partidas Conciliatorias	529.337.062,00	667.019.100,00	- 137.682.038,00	Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Al corte del 31 de diciembre de 2023 la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes entre el saldo reportado en el Informe de Predios Fondo de la Unidad y el saldo de los predios incorporados en el informe de gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023 arrojó una diferencia por 529.337.062,00 cuyo detalle se muestra a continuación:

NOMBRE PREDIO	FECHA	PARTIDAS CONCILIATORIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	DETALLE
Parcela 8 La Florinda	jun-19	667.019.100,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio por en 269.951.593 y el Patrimonio Autónomo por valor de 936.970.693. La diferencia corresponde a que el Fondo no incluyó el valor de la construcción dentro del avalúo.
Rancho Bonito	jun-23	- 112.229.800,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio en 1.294.657.600 y el Patrimonio Autónomo reporto el valor del predio en 1.182.427.800
Capitolio - Parcela No. 33	dic-23	- 25.452.238,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio en 164.342.950 y el Patrimonio Autónomo reporto el valor del predio en 138.890.712
TOTAL		529.337.062,00	

Es pertinente informar que, adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias antes señaladas, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 – Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

Existen setenta y cinco (75) predios que no reportan avalúo, por ende, en los estados financieros de la UAEGRTD a corte 31 de diciembre de 2023 reportan un valor de cero dado que presentan la siguiente situación: veinte (20) predios se encuentran pendientes de entrega material, lo cual es mandatorio para proceder con la solicitud de avalúo y cincuenta y cinco (55) predios se encuentran pendientes de solicitud de avalúo teniendo en cuenta la priorización y titularidad del bien a nombre del Patrimonio Autónomo.

Es de aclarar que la solicitud de realización de avalúos comerciales al IGAC se encuentra sujeta a un número de predios que por sus características tienen un criterio de prioridad. La solicitud de avalúo depende en cierta manera de los requerimientos de los despachos judiciales, lo anterior se debe a que la asignación presupuestal para el contrato con el IGAC debe contar con los recursos suficientes para atender las órdenes de los jueces.

Los predios pendientes de avalúo se relacionan en el siguiente cuadro:

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

DEPARTAMENTO	NOBRE	PROCEDENCIA	SITUACION JURIDICA
Antioquia	Andalucía	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	La Secreta	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	La Palmera	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

DEPARTAMENTO	NOBRE	PROCEDENCIA	SITUACION JURIDICA
Antioquia	Inmueble Casa - Lote	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Casa en la Calle 38 No 56ª-05 - Carrera 56ª- No 37- 57 LT	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Invasión 22 de julio Carrera 1 vía al Tigre	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Calle 20- 40-21	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Calle 23 38a- 10	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Casa Manzana 57 Lote 01	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	La Esperanza	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Innominado	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Calle 23 Carrera 3 A No. 23-04	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Carrera 105 # 99b-27 – Lote	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Los Pantanos Lote B	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	El Tagual / Los Mamoncillos	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	La Carmelita O Puerta Negra	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Antioquia	Calle 102b N° 76-63	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	La Ceciliana 2	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Antioquia	El Tesoro	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Las Palmas - Casa lote Calle 6 No. 3-14	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Forzado Parcela 1	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Boyacá	Calle 16 Carrera 7 No 7 - 04	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caldas	Sin nombre	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Jurídicamente al P.A
Caquetá	Calle 6° # 1Bis-42/46 – Cra 2° Esquina K2 No. 6-02/08/10	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caquetá	Purificación	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caquetá	Calle 6 N° 5 - 15	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Cesar	Parcela No. 6 - El Mecato	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Calle 2 No. 1-132	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Dios Vera	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Parcela No. 3 Armenia	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	San Luis	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente

DEPARTAMENTO	NOBRE	PROCEDENCIA	SITUACION JURIDICA
Cesar	Nuevo Horizonte	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Cesar	San Felipe	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Córdoba	La Isla	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	La Isla 2	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	El Lago	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Guayacan	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Cartagenita	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 2	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 5	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 7	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Casa Lote	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	1/7 parte del predio Faro 4 Grupo La Esperanza	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Guasimal	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cundinamarca	Parcela 1	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cundinamarca	La Estrella	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Magdalena	Parcelación Los Playones	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Meta	Sin Nombre	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Norte de Santander	Calle 11 No 20-44	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Parcela 1 La Fé	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Carrera 3 No. 3 - 15	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Carrera 3 No. 3 - 05	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Carrera 3 No. 3 - 125	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Carrera 3 No. 3 - 21	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Carrera 8 N° 1-42 Casa N° 20	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Paraje Sabana De Tolu	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Las Flores	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Norte de Santander	Calle 11 A No. 14-20 Lt 13	TRIB A NOMBRE URT	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte de Santander	Parcela 2 Viejo Zumacal	TRIB A NOMBRE URT	Transf. jurídicamente al Fondo Unidad
Risaralda	Puerto Berrío	TRIB A NOMBRE URT	Transf. jurídicamente al P.A

DEPARTAMENTO	NOBRE	PROCEDENCIA	SITUACION JURIDICA
San Onofre	Miraflores hoy El Agrado	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	El Placer	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	El Limoncito	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Calle 44B N° 53-51	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Las Delicias	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Santander	Predio Azucena Hoy Villa Estella	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Santander	Lote No. 4	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Sucre	Capitolio Parcela 8	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	Leticia y Cartagena	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	El Rocio	TRIB SIN REGISTRO	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	La Argentina	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Tolima	La Primavera	TRIB A NOMBRE URT	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Valle del Cauca	La Alejandría	TRIB A NOMBRE URT	Transf. jurídicamente al P.A
Valle Del Cauca	El Bosque	TRIB A NOMBRE URT	Transf. jurídicamente al P.A
Valle Del Cauca	Los Naranjos	TRIB A NOMBRE URT	Transf. jurídicamente al P.A
TOTAL		75	

Fuente: Conciliación de predios entre el fondo de la Unidad vs la fiducia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

Composición

La propiedad, planta y equipo utilizados por la UAEGRTD para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable, de acuerdo con los criterios definidos en las políticas contables para ser catalogados como activos.

La UAEGRTD realiza las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el aplicativo SIIF Nación y los informes presentados por el área de Almacén a cargo del grupo GGSOA, generados a través del módulo de inventarios de la aplicación STONE; donde se registran las entradas y salidas de bienes. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por esta área, de acuerdo con lo establecido en la política contable. El GGSOA dando cumplimiento a la Política Contable, realiza por lo menos una vez al año, las tomas físicas de inventarios por cada Dirección Territorial y dependencias del Nivel Central, dejando como constancia un acta debidamente firmada por los responsables de las actividades.

El grupo de propiedades, planta y equipo está representado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.079.460.719,35	4.546.040.636,44	-466.579.917,09
1.6.35	Bienes muebles en bodega	64.744.482,88	0,00	64.744.482,88
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	4.527.600,00	7.677.600,00	-3.150.000,00
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	41.172.381,00	130.804.827,86	-89.632.446,86
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	10.662.400,00	52.662.400,00	-42.000.000,00
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	639.872.561,21	753.008.175,41	-113.135.614,20
1.6.70	Equipos de computación y comunicación	9.368.283.596,21	8.932.275.869,20	436.007.727,01
1.6.80	Equipo de restaurante y cafetería	11.996.000,00	0,00	11.996.000,00
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.061.798.301,95	-5.330.388.236,03	-731.410.065,92
1.6.85.02	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-4.276.810,32	-47.435.736,22	43.158.925,90
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-290.624.143,00	-316.455.223,66	25.831.080,66
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.765.051.298,75	-4.937.557.401,18	-827.493.897,57
1.6.85.09	Depreciación: Equipo de restaurante y cafetería	-1.846.049,88	0,00	-1.846.049,88
1.6.85.15	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	-28.939.874,97	28.939.874,97

Fuente: SIF NACION.

A corte de diciembre de 2023, la cuenta *1.6 Propiedad, Planta y Equipo* muestra una disminución del 10,26% (466.579.917,09), consecuencia de los movimientos y/o traslados entre las subcuentas que la componen y que se detallan a continuación:

- **La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:** Representa el valor de los bienes muebles adquiridos por la UAEGRTD que no se encuentran en uso. Esta cuenta presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior por 64.744.482,88 en razón a que a la fecha de corte existen bienes de computación en bodega que no han sido asignados, o que están en proceso de asignar.
- **La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo (PPE) en mantenimiento:** Representa el valor de los bienes que se encuentran para mantenimiento preventivo o correctivo específico; la disminución por 3.150.000 (41,03%) está representada por una menor cantidad de equipos de GPS en mantenimiento, con relación a la vigencia anterior.
- **La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa los bienes que, por sus características o condiciones de uso o explotación, fueron devueltos al grupo de GGSOA – Almacén, por las diferentes dependencias, debido a que no están en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 68,52%. La cual se genera principalmente por la baja de bienes (Resoluciones Nro. 01004 del 14 de noviembre de 2023 y Nro. 01064 de 12 de diciembre de 2023 de la UAEGRTD).

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

- **La cuenta 1645 Plantas, ductos y túneles:** Representa los bienes que por sus características se encuentran en uso de la UAEGRTD. Esta cuenta presenta una disminución por 42.000.000 (79,75%) la cual se genera por la baja de bienes (Resolución Nro. 01064 de 12 de diciembre de 2023 de la UAEGRTD).
- **La cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina:** Representa los bienes que por sus características se encuentran en uso de la UAEGRTD. La disminución por 113.135.614,20 (15,02%) se genera por la reclasificación a control administrativo de los bienes que al finalizar la vigencia 2023 se encuentran totalmente depreciados, lo anterior en aplicación de la política contable para propiedad.
- **La cuenta 1670 Equipos de computación y comunicación:** Representa los equipos de comunicación, cómputo, satélites y antenas para la prestación de servicios. En comparación con el año 2023, se observó un crecimiento del 4,88% que se explica principalmente en las siguientes subcuentas:
 - a. En las subcuentas **1.6.70.01 Equipo de Comunicación** y **1.6.70.04 Satélites y antenas** se presentó una disminución por 77.411.987,37 (1,99%) y 119.512.200,00 (5,13%) respectivamente, las cuales obedecen en gran parte a la aplicación de la política contable de la Unidad para la reclasificación a control administrativo de los bienes que al finalizar la vigencia 2023 se encuentran totalmente depreciados pero que aún son aptos para su uso.
 - b. En la subcuenta **1.6.70.02 Equipos de computación** presenta un incremento por valor de 632.931.914,38 (23,37%) correspondiente a la adquisición de equipos de cómputo necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la Unidad.
- **La cuenta 1680 Equipos de comedor, despensa y hotelería:** Durante la vigencia 2023 se contabilizaron en esta cuenta la compra de elementos de cafetería por valor total de 11.996.000,00.

Durante la vigencia 2023 se presentan los siniestros relacionados a continuación, que se encuentran en trámite de reclamación ante la aseguradora.

SEDE	ELEMENTO	OBSERVACION SINIESTRO	PLACA	SERIAL	FECHA DE SINIESTRO
SANTA MARTA	SPOT X CON CARGADOR	DAÑO- FALLAS TECNICAS EQUIPO	CAEGP1463	0-3788201	16/11/2023
FLORENCIA	SPOT X CON CARGADOR	PERDIDA EN COMISION INSPECCION JUDICIAL	CAEGP1444	0-3787757	6/12/2023
SANTA MARTA	SPOT X CON CARGADOR	HURTO- COMISION TRANQUILANDIA A FUNDACION.	CAEGP1464	0-3788230	15/12/2023

- **La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo:** Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, el cual utiliza el método de depreciación de línea recta, de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, la cual es definida por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP, conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 CGN y sus modificaciones.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Para el 31 de diciembre de 2023, podemos observar que esta cuenta presentó una disminución de 466.579.917,09 equivalente al 10,26% frente a la vigencia anterior, como consecuencia de la reclasificación a control administrativo en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD, la cual indica que, los bienes que al finalizar la vigencia se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.

Mensualmente el subgrupo de Almacén genera los siguientes reportes por la aplicación STONE:

- Balance con corte a la fecha.
- Informe de depreciación.
- Inventario total.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 31 diciembre de 2023

La UAEGRTD, a 31 de diciembre de 2023, presenta las siguientes clasificaciones en **PPE -Muebles**:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
SALDO INICIAL (31 DICIEMBRE 2022)	6.614.747.282,22	784.634.256,41	2.477.047.333,84	9.876.428.872,47
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.614.747.282,22	784.634.256,41	2.477.047.333,84	9.876.428.872,47
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	620.826.467,47	-113.135.614,20	-242.860.704,44	264.830.148,83
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	1.381.275.084,90	11.996.000,00	1.334.662.800,00	2.727.933.884,90
- Salida por traslado de cuentas (CR)	760.448.617,43	125.131.614,20	1.577.523.504,44	2.463.103.736,07
= SALDO FINAL (31 DICIEMBRE 2023) (Subtotal + Cambios)	7.235.573.749,69	671.498.642,21	2.234.186.629,40	10.141.259.021,30
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.624.388.505,74	290.624.143,00	1.146.785.653,21	6.061.798.301,95
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.702.152.749,43	316.455.223,66	1.311.780.262,94	5.330.388.236,03
+ Depreciación aplicada vigencia actual	922.235.756,31	-25.831.080,66	-164.994.609,73	731.410.065,92
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.611.185.243,95	380.874.499,21	1.087.400.976,19	4.079.460.719,35
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	63,9	43,3	51,3	59,77
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0
- - -	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	7.235.573.749,69	671.498.642,21	2.234.186.629,40	10.141.259.021,30
+ En servicio	7.156.755.366,81	639.872.561,21	2.234.186.629,40	10.030.814.557,42
+ No explotados	9.546.300,00	31.626.081,00	0,00	41.172.381,00
+ En mantenimiento	4.527.600,00	0,00	0,00	4.527.600,00
+ En bodega	64.744.482,88	0,00	0,00	64.744.482,88

Fuente: SIIF NACION.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

De acuerdo con la información anterior, la cuenta Propiedad Planta y Equipos asciende a 4.079.460.719,35 que corresponden a: por Uso o Destinación un total de 10.141.259.021,30 y por depreciación acumulada (-6.061.798.301,95).

10.4. Estimaciones

El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la UAEGTRD es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió, junto con las áreas técnicas, una tabla por grupo de activo; sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

De acuerdo con la política contable, al final de cada periodo contable, la Oficina de Tecnologías e Informática – OTI, realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde a lo definido por las áreas técnicas o, por el contrario, es necesario ajustar la misma, al momento de ingresar los elementos al almacén.

A continuación, se presenta el anexo “Depreciación por el método de línea recta y amortización”:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos y Máquinas de Oficina	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Restaurante y Cafetería	10

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

INTANGIBLES

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Software	Concepto TICS
Licencias	Concepto TICS
Planta de Generación	15
Equipos de Geoposicionamiento	3
Equipos de Seguridad	5

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	4.225.227.298,40	3.980.391.088,76	244.836.209,64
1.9.70	Activos intangibles	10.545.569.770,39	8.663.128.760,89	1.882.441.009,50
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.320.342.471,99	-4.682.737.672,13	-1.637.604.799,86

Fuente: SIIF NACION.

El control y detalle de los intangibles de la UAEGRTD es realizado por el Grupo GSOA – (Almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual, de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Cabe mencionar que la entidad, a través del área técnica (OTI) en coordinación con el Grupo GSOA - almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos que van perdiendo vigencia.

El Movimiento de la subcuenta 1970 *Activos Intangibles* se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	10.545.569.770,39	8.663.128.760,89	1.882.441.009,50	21,73
1.9.70.07	Licencias	6.464.862.292,70	4.577.781.283,20	1.887.081.009,50	41,22
1.9.70.08	Softwares	4.080.707.477,69	4.085.347.477,69	-4.640.000,00	-0,11

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta de Activos intangibles presentó un incremento del 21,73% en razón a la renovación y adquisición de licencias para el normal funcionamiento de la UAEGRTD entidad, de acuerdo con las necesidades establecidas por la OTI.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL 31 DICIEMBRE DE 2022	4.577.781.283,20	4.085.347.477,69	8.663.128.760,89
+ ENTRADAS (DB):	3.664.933.684,63	1.986.469.739,44	5.651.403.424,07
Adquisiciones en compras	3.664.933.684,63	1.986.469.739,44	5.651.403.424,07
- SALIDAS (CR):	1.777.852.675,13	1.991.109.739,44	3.768.962.414,57
Baja en cuentas	1.777.852.675,13	1.991.109.739,44	3.768.962.414,57
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.464.862.292,70	4.080.707.477,69	10.545.569.770,39
= SALDO FINAL DICIEMBRE 2023 (Subtotal + Cambios)	6.464.862.292,70	4.080.707.477,69	10.545.569.770,39
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	4.411.655.915,04	1.908.686.556,95	6.320.342.471,99

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.061.175.113,18	1.621.562.558,95	4.682.737.672,13
+ Amortización aplicada vigencia actual	3.128.333.462,10	301.043.998,00	3.429.377.460,10
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.777.852.660,24	13.920.000,00	1.791.772.660,24
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.053.206.377,66	2.172.020.920,74	4.225.227.298,40
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	68,24	46,77	59,93
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIIF NACION.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Dando cumplimiento a lo determinado en la política contable se registra un crecimiento en la amortización de los intangibles de 34,97% de conformidad con la vida útil estimada por la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El total de otros activos al 31 de diciembre de 2023 se encuentra representado y distribuido en las siguientes cuentas, así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	59.381.366.918,63	40.505.017.236,84	18.876.349.681,79
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	888.080.267,23	958.071.406,42	-69.991.139,19
1.9.08	Recursos entregados en administración	2.993.286.615,09	1.151.592.932,64	1.841.693.682,45
1.9.26	Derechos en fideicomiso	55.500.000.036,31	38.395.352.897,78	17.104.647.138,53

Fuente: SIIF NACION.

En la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran los seguros adquiridos por la UAEGRTD.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	888.080.267,23	958.071.406,42	-69.991.139,19	-7,31%
1.9.05.01	Seguros	888.080.267,23	958.071.406,42	-69.991.139,19	-7,31%

Fuente: SIIF NACION.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

- **1.9.05.01 Seguros:** A la fecha de corte, la Unidad tiene vigentes las siguientes pólizas de seguros:

ENTIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
ZURICH COLOMBIA	póliza de responsabilidad civil para el manejo de aeronaves no tripuladas drones	15/07/2023	08/10/2024
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Póliza de infidelidad y riesgos financieros	16/07/023	29/07/2024
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Pólizas de todo riesgo daño material, manejo global y responsabilidad civil extracontractual	21/07/2023	29/07/2024

Fuente: UAEGRTD – GGEF

La disminución del 7,31% para el 31 de diciembre del 2023, con respecto a la vigencia 2022, el valor de las pólizas de seguros anuales, van con cobertura hasta los meses de julio y octubre de 2024, a diferencia de la vigencia 2022 que la cobertura fue hasta el mes de julio. Las pólizas registradas se han venido amortizando de conformidad a lo establecido en la Política Contable.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos a favor de la UAEGRTD, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.993.286.615,09	1.151.592.932,64	1.841.693.682,45	160%
1.9.08.01	En administración	2.993.286.615,09	1.151.592.932,64	1.841.693.682,45	160%

Fuente: SIIF NACION.

En la subcuenta 1.9.08.01 *Recursos entregados en administración*, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023, por valor de 2.993.286.615,09 que corresponde al aporte realizado al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - Contingente Litigioso, de conformidad a lo en la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP. De igual manera se registran mensualmente los rendimientos que generan los aportes realizados y/o los pagos de sentencias que se realicen con recursos del FCEE.

DERECHOS EN FIDEICOMISO

Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

La información reportada por la fiducia está al 31 de diciembre de 2023.

Para la vigencia 2021, la UAEGRTD mediante radicado No. URT-GCOJAI-04167 del 13 de julio de 2021 y URT-GCOJAI-07615 del 24 de noviembre de 2021 hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales al Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 3465 de 2021, el cual se encuentra en proceso de liquidación.

Para la vigencia 2022, luego del proceso licitatorio, licitación pública No LP-URT-02-2022, se adjudica a Fiduciaria Central S.A la administración del Patrimonio Autónomo y se suscribe el Contrato de Fiducia 1904 de 2022 del 18 de abril de 2022.

Mediante la comunicación del grupo COJAI No URT-COJAI-03076 del 19 de mayo de 2022 se relacionaron 183 bienes que fueron trasladados a la Fiduciaria Central S.A.

A corte del 31 de diciembre de 2023 se tiene pendiente la transferencia jurídica de diecinueve (19) predios al Consorcio Unidad de Tierras 2023.

Para la vigencia 2023, luego del proceso licitatorio, licitación pública No. LP-URT-01-2023, se adjudica al Consorcio de Tierras 2023, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A. y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA S.A.

Mediante oficio URT-GCOJAI-02940 del 31 de mayo de 2023 se hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales, el 7 de junio de 2023 el grupo COJAI solicita realizar el traslado contable de los bienes registrados en el balance del Patrimonio Autónomo Unidad de Tierras 2021 (Contrato Fiduciario 3465 de 2021) al Patrimonio Autónomo Unidad de Restitución de Tierras 2023 (Contrato Fiduciario 2117 de 2023).

Para la cuenta 1.9.26. La Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, de fecha 15 de enero de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) corresponde al Fondo de la UAEGRTD, el reconocimiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...).

En la subcuenta 1.9.26.03 se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación derivada, etapa judicial, proyectos productivos, segundos ocupantes, entre otros, en virtud del nuevo contrato de fiducia mercantil No. 2117 de 2023.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 asciende a 55.500.000.036,31 correspondiente a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD, de los cuales 41.623.885.590,11 (75%) corresponden a doscientos cinco (205) predios, y el saldo restante por 13.876.114.446,20 (25%) corresponde a recursos por ejecutar a la fecha de corte, lo anterior con base en la información reportada por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo a 31 de septiembre de 2023.[2], así:

SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO

	CONCEPTO	A 31 DE DIC DE 2023	%	A 31 DE DIC DE 2022	%	VARIACIÓN
ITEM I	VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	41.623.885.590,11	75,00%	37.936.639.733,69	98,81%	3.687.245.856,42
ITEM II	RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	13.876.114.446,20	25,00%	458.713.164,09	1,19%	13.417.401.282,11
	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	55.500.000.036,31	100%	38.395.352.897,78	100%	17.104.647.138,53

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

^[2] Información validada por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

ITEM I. - VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2023	A 31 DE DIC DE 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2022	A 31 DE DIC DE 2022
1	Antioquia	3	1.026.440.123,00	3	1.026.440.123,00
2	Bolívar	5	4.670.136.913,51	4	3.941.270.313,51
3	Caldas	35	1.119.672.499,00	31	831.724.572,00
4	Cauca	5	133.090.500,00	5	133.090.500,00
5	Cesar	5	3.685.497.360,00	4	1.943.080.390,00
6	Córdoba	10	4.551.133.729,00	10	4.551.133.729,00
7	Cundinamarca	7	9.425.749.727,54	7	9.402.641.108,12
8	Magdalena	7	1.376.630.732,71	7	1.131.084.612,71
9	Meta	6	1.455.399.429,00	9	1.455.399.429,00
10	Norte de Santander	13	1.996.776.933,00	13	1.996.776.933,00
11	Putumayo	2	70.344.610,00	2	31.456.190,00
12	Risaralda	17	117.029.353,00	16	117.029.353,00
13	Santander	10	3.460.747.133,00	9	3.399.201.165,00
14	Sucre	5	738.365.547,00	4	490.396.835,00
15	Tolima	25	765.747.479,00	25	698.194.359,00
16	Valle Del Cauca	50	7.031.123.521,35	47	6.787.720.121,35
TOTAL		205	41.623.885.590,11	196	37.936.639.733,69

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

Así mismo, para el periodo de diciembre de 2023 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - “Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo” se presentaron las siguientes variaciones:

PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE DIC DE 2022	196	37.936.639.733,69
A 31 DE DIC DE 2023	205	41.623.885.590,11
VARIACIÓN	9	3.687.245.856,42

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
(*) Bolívar - Caldas - Cesar - Cundinamarca - Magdalena - Putumayo - Santander - Sucre - Tolima - Valle del Cauca	(17) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	0	2.125.722.247,42
(*) Bolívar	(1) Predio Disminuyen Vr por actualizac. Avalúo	0	- 112.229.800,00
Caldas - Risaralda - Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo (ingresan Valor cero)	4	0,00
Bolívar - Caldas - Cesar - Meta - Santander - Sucre - Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	8	1.673.753.409,00
(**) Meta	Englobe de predios Villa Diana Lote 5, 6, 7 y 8	-3	0,00
VARIACION		9	3.687.245.856,42

(*) Del área total del predio únicamente se entregaron algunas parcelas en compensación a beneficiarios, sin que esto implique la entrega total del predio.

(**) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

(***) Por corresponder a englobe (UNIFICACIÓN) de predios se restan (3) para dejarlo en uno solo LT VILLA DIANA

ITEM II - RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023, de acuerdo con la información reportada en el informe de gestión a 31 de diciembre de 2023, que asciende a 13.876.114.446,20

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo incluye las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios, generadas de forma automática en el aplicativo SIIF Nación, con las respectivas deducciones; así mismo, se incluye el valor de las retenciones aplicadas, cuyos valores se cancelan dentro de los plazos establecidos por la DIAN, las Secretarías de Hacienda, Distritales y Municipales, las cuales se cancelan en el siguiente periodo.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.270.123.802,34	1.505.711.728,79	764.412.073,55
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.045.492.537,00	538.272.210,83	507.220.326,17
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0,00	7.525.635,00	-7.525.635,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	262.843.236,00	31.919.662,17	230.923.573,83
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	804.835.143,00	804.769.517,00	65.626,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	156.952.886,34	123.224.703,79	33.728.182,55

Fuente: SIIF NACION.

El incremento del 50,77% en las Cuentas por Pagar, está representada por las subcuentas 2.4.01 *Adquisición de bienes y servicios nacionales* y obedece a que, al corte del 31 de diciembre del 2023 se registraron en el aplicativo SIIF la causación de las cuentas por pagar de la vigencia 2023, que serán pagadas en la vigencia 2024.

21.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.045.492.537,00	538.272.210,83	507.220.326,17	94,23%
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.045.492.537,00	538.272.210,83	507.220.326,17	94,23%

Fuente: SIIF NACION.

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			1.045.492.537,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión			1.045.492.537,00
	Nacionales	PN	42	337.818.929,00
	Nacionales	PJ	2	707.673.608,00

Fuente: SIIF NACION.

Al 31 de diciembre del 2023, la variación de la cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios nacionales incremento en un 94,23% con respecto al año anterior, lo que se originó con la contabilización de los honorarios de contratistas, proveedores cuyas causaciones de las cuentas por pagar realizadas en el aplicativo SIIF quedaron al 29 de diciembre contabilizadas y serán pagadas en la vigencia 2024, estas se reflejan especialmente en la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversión.

Dentro de esta subcuenta encontramos adicionalmente el valor de 388.910.587,00 corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por los demandantes Elvis Alfonso Barbosa Pérez, según orden emitida por el Juzgado Cuarto (4°) Civil del Circuito de Valledupar, lo cual se encuentra registrado a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que una vez los recursos sean devueltos a la cuenta bancaria de esta entidad, se deben reintegrar a la DTN.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN				VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4	CUENTAS POR PAGAR	0,00	7.525.635,00	-7.525.635,00	-100,00%
2.4.07	Recursos a favor de terceros	0,00	7.525.635,00	-7.525.635,00	-100,00%

Fuente: SIIF NACION.

El incremento del 100% de la cuenta *recaudos por clasificar* está dada por un mayor valor en los saldos de recaudos por imputar en la vigencia 2022, para la respectiva aplicación de los reintegros por los diferentes conceptos de incapacidades.

21.1.7 Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la UAEGRTD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y/o a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos.

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			262.843.236,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			129.550.074,00
	Nacionales	PJ	6	129.550.074,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			110.713.682,00
	Nacionales	PJ	22	110.713.682,00
2.4.24.05	Cooperativas			637.286,00
	Nacionales	PJ	3	637.286,00
2.4.24.07	Libranzas			7.595.429,00
	Nacionales	PJ	2	7.595.429,00
2.4.24.11	Embargos judiciales			2.218.276,00
	Nacionales	PN	1	1.809.184,00
	Nacionales	PJ	1	409.092,00
2.4.24.13	Cuenta de ahorro AFC			10.708.042,00
	Nacionales	PJ	6	10.708.042,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			1.420.447,00
	Nacionales	PJ	1	1.420.447,00

Fuente: SIIF NACION.

En comparación con el cierre de la vigencia 2022, se observa un crecimiento del 723,45%, dado de forma principal por lo aportes de seguridad social de salud y pensión de algunos funcionarios cuyo pago no se realizó al 31 de diciembre de 2023 y por ende se constituye este pasivo.

21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE			804.835.143,00
2.4.36.03	Honorarios			51.512.306,00
	Nacionales	PN	6	3.741.000,00
	Nacionales	PJ	9	47.771.306,00
2.4.36.04	Comisiones			719.734,00
	Nacionales	PJ	2	719.734,00
2.4.36.05	Servicios			66.400.556,00
	Nacionales	PJ	56	66.400.556,00
2.4.36.06	Arrendamientos			11.631.478,00
	Nacionales	PJ	25	11.631.478,00
2.4.36.08	Compras			14.868.790,00
	Nacionales	PJ	22	14.868.790,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo			360.326.758,00
	Nacionales	PJ	1575	360.326.758,00
2.4.36.25	Impuestos a la Ventas Retenido			112.386.856,00
	Nacionales	PJ	152	112.386.856,00
2.4.36.27	Retencion de Impuesto de Industria y Comercio			186.596.648,00
	Nacionales	PJ	2749	186.596.648,00
2.4.36.90	Otras Retenciones			392.017,00
	Nacionales	PJ	196	392.017,00

Fuente: SIIF NACION.

Esta cuenta representa las deducciones practicadas por la UAEGRTD a los contratos de bienes y servicios, por concepto de retención en la fuente en renta, IVA e industria y comercio, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a las Secretarías de Hacienda, tanto distritales como municipales.

Para la cancelación de las retenciones, la UAEGRTD aplica la normatividad tributaria vigente, para el reconocimiento contable usa lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No.108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de estas, el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuestos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018, expedida por la DIAN, el artículo 4 habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF Nación, en los plazos determinados por el gobierno nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales y municipales se presentan de forma mensual y bimestral, debidamente firmadas por el tesorero y el contador, pagadas oportunamente en transferencia, cheque de gerencia o pago PSE, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de los diferentes municipios.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

La cuenta de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presentan un incremento del 0,01% toda vez que se realiza la cancelación de lo causado en el mes anterior por los conceptos de retenciones aplicadas a los proveedores y OPS, que son canceladas y declaradas en el periodo correspondiente, de acuerdo con los calendarios tributarios vigentes.

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			156.952.886,34
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	PJ	1	32.630.769,34
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	PJ	2	106.670.100,0
2.4.90.55	Servicios	PJ	8	17.652.017,00

Fuente: SIIF NACION.

El aumento de la cuenta Otras Cuentas por Pagar en un 27,37% se debe a que para el corte del 31 de diciembre de 2023:

- Subcuenta 2.4.90.40 se contabilizan los acreedores los cuales quedan a nombre de la UAEGRTD, la principal partida por valor de 25.913.846 corresponde al saldo pendiente por reclamar del proveedor Satphone Colombia SAS, de acuerdo con la resolución 249 de 2023 de la UAEGRTD, como pasivo exigible – Vigencias Expiradas.
- Subcuenta 2.4.90.50 se registran los saldos por concepto de deducciones de los funcionarios de los aportes del ICBF y SENA causadas.
- Subcuenta 2.4.90.55 Se encuentran las causaciones de las cuentas por pagar realizadas en el aplicativo SIIF correspondientes a funcionamiento.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.612.894.309,00	3.296.445.114,00	1.316.449.195,00
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.612.894.309,00	3.296.445.114,00	1.316.449.195,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.612.894.309,00	3.296.445.114,00	1.316.449.195,00
(=) NETO	A corto plazo	4.612.894.309,00	3.296.445.114,00	1.316.449.195,00

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 presentó un crecimiento del 39.94% respecto al mismo periodo del año 2022, en esta cuenta se reconocen los beneficios otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la UAEGRTD durante el período contable y cuya obligación de pago esté dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2023
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.612.894.309,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.687.069.149,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.210.774.045,00
2.5.11.06	Prima de servicios	591.597.706,00
2.5.11.07	Prima de navidad	9.579.697,00
2.5.11.09	Bonificaciones	569.589.390,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	65.039.097,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	227.422.766,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	166.480.759,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	85.341.700,00

Fuente: SIIF NACION.

El crecimiento en la cuenta este dado por el cumplimiento al Decreto 905 del 2 de junio de 2023, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos, de igual forma se observa que al 31 de diciembre de 2023 se contaba con 497 cargos provistos a diferencia de diciembre 2022 que se contaba con 477 cargos.

NOTA 23. PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	8.102.651.815,00	2.367.715.613,00	5.734.936.202,00
2.7.01	Litigios y demandas	8.102.651.815,00	2.367.715.613,00	5.734.936.202,00

Fuente: SIIF NACION.

De acuerdo con el cuadro de la composición de provisiones a 31 de diciembre de 2023, se observa un aumento del 242,21% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, su aumento corresponde inicialmente a la inclusión de los procesos que aumentaron su probabilidad de perdida (mayor 50%) los cuales representan un aumento 5.734.936.202, de acuerdo con el reporte Ekogui remitido por la Dirección Jurídica, el cual evidencia la inclusión de nuevos procesos que aumentaron su probabilidad de pérdida o se iniciaron durante la vigencia con alta probabilidad de pérdida.

Se destaca la inclusión de los procesos 11001334306020220035100 y 76001233300020180107600 valorados en 2.395.957.089 y 1.292.852.525 respectivamente los cuales impactan de manera importante el comportamiento de esta cuenta.

Adicionalmente se presenta la salida de dos procesos, el primero por terminación del proceso y el segundo por disminución de la probabilidad de pérdida así:

- Proceso Terminado 47001333300820190024700.
- Proceso Disminuye probabilidad de pérdida 20001310300420190004100.

Al 31 de diciembre de 2023, se reportaron 331 procesos judiciales en contra de la UAEGRTD con estado activo, de los cuales 31 fueron registrados en provisión contable como se presenta a continuación; de igual forma se muestra la última actuación por cada proceso realizada por los apoderados de la Unidad.

No.	Código único del proceso	Estado de última actuación del proceso en EKOGUI	Probabilidad de condena	Valor provisión contable (EKOGUI)
1	05001333303620190022800	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	41.348.576,00
2	66001333300320200000400	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	92,00%	50.967.548,00
3	76001233300020180107600	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	1.292.852.525,00
4	13001333300820200001300	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	39.428.816,00
5	66001233300020200007700	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	188.430.732,00
6	68081333300120200025200	AUDIENCIA DE PRUEBAS	71,00%	54.311.273,00
7	50001333300820200008600	AUTO QUE DA TRÁMITE	92,00%	55.985.882,00
8	68001333300920200024200	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	78,50%	169.269.528,00
9	20001333300220190038800	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	95.747.314,00
10	66001233300020200054900	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	122.220.236,00
11	20001333300120190038300	AUTO QUE RESUELVE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE SENTENCIA	92,00%	95.416.683,00
12	20001333300720210006300	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	65.778.995,00
13	11001334205620220028300	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	63.703.607,00
14	20001333300120220017700	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	16.911.449,00
15	13001333300820220031800	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	109.733.426,00
16	18001333300120190049700	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	64,25%	35.873.349,00
17	11001334306020220035100	AUDIENCIA INICIAL	78,50%	2.471.210.546,00
18	08001333301220200014100	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	92,00%	203.108.900,00
19	54001334000920160075800	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	213.465.605,00
20	54001333300620170003500	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	78,50%	279.607.134,00
21	11001334306520160055700	AUTO QUE RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS	57,50%	546.689.708,00

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

No.	Código único del proceso	Estado de última actuación del proceso en EKOGUI	Probabilidad de condena	Valor provisión contable (EKOGUI)
22	11001333603620160018800	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	57,50%	554.471.913,00
23	23001333300220170036600	PRESENTACIÓN DEL RECURSO ORDINARIO	92,00%	295.529.599,00
24	52001233300020190017700	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	105.030.116,00
25	66001233300020190071300	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO	92,00%	182.591.983,00
26	68001333300320170027800	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	92,00%	174.117.640,00
27	76001333300120190012900	SOLICITUD DE ACLARACION, CORRECCIÓN O ADICION DE AUTO	92,00%	22.087.735,00
28	20001310300420190001200	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	92,00%	325.925.970,00
29	11001334306220160062700	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	92,00%	228.342.520,00
30	73001333300420160003600	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	92,00%	1.490.663,00
31	13001333300720200001900	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	92,00%	1.001.844,00
TOTAL				8.102.651.815,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

23.1. Litigios y demandas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			2.367.715.613,00	9.112.401.932,00	3.377.465.730,00	8.102.651.815,00
Administrativas			2.367.715.613,00	9.112.401.932,00	3.377.465.730,00	8.102.651.815,00
Nacionales	PN	31	2.367.715.613,00	9.112.401.932,00	3.377.465.730,00	8.102.651.815,00

Fuente: SIIF NACION.

A continuación, se presenta cuadro comparativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los procesos donde se evidencia su cuantía y probabilidad de condena como anexo al cuadro que antecede, de conformidad con el informe presentado por la Dirección Jurídica en el cual se logra evidenciar que los procesos mencionados anteriormente como excluidos no están reportados a diciembre de 2023:

Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2022	Valor provisión contable Dic 22	Probabilidad de Condena 2023	Valor provisión contable Dic 23	Variación 2023-2022
5001333303620190000000,00	92,00%	33.013.026,00	0,92	41.348.576,00	8.335.550,00
8001333301220200000000,00	0,92	184015997			-184.015.997,00
110013343062201000000000,00	92,00%	118.135.901,00			-118.135.901,00
130013333007202000000000,00	92,00%	44.913.601,00			-44.913.601,00
200013103004201000000000,00	92,00%	295.240.411,00			-295.240.411,00
200013103004201000000000,00	92,00%	313.336.217,00			-313.336.217,00
200013333001201000000000,00	0,92	86.310.487,00	0,92	95.416.683,00	9.106.196,00
200013333007202000000000,00	92,00%	59.309.995,00	0,92	65.778.995,00	6.469.000,00

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2022	Valor provisión contable Dic 22	Probabilidad de Condena 2023	Valor provisión contable Dic 23	Variación 2023-2022
47001333300820100000000,00	92,00%	28.752.201,00			-28.752.201,00
52001233300020100000000,00	92,00%	94.705.978,00			-94.705.978,00
54001333300620100000000,00	78,50%	253.041.317,00		279.607.134,00	26.565.817,00
54001334000920100000000,00	92,00%	195.088.255,00		213.465.605,00	18.377.350,00
66001233300020100000000,00	92,00%	165.792.257,00			-165.792.257,00
66001233300020200000000,00	0,92	170878137	0,92	188.430.732,00	17.552.595,00
66001233300020200000000,00	0,92	110173908	0,92	122.220.236,00	12.046.328,00
66001333300120100000000,00	92,00%	46.035.232,00			-46.035.232,00
68001333300320100000000,00	92,00%	148.888.508,00			-148.888.508,00
76001333300120100000000,00	92,00%	20.084.185,00			-20.084.185,00
66001333300320200000000,00			0,92	50.967.548,00	50.967.548,00
76001233300020100000000,00			0,92	1.292.852.525,00	1.292.852.525,00
13001333300820200000000,00			0,92	39.428.816,00	39.428.816,00
68081333300120200000000,00			0,71	54.311.273,00	54.311.273,00
50001333300820200000000,00			0,92	55.985.882,00	55.985.882,00
68001333300920200000000,00			0,79	169.269.528,00	169.269.528,00
20001333300220100000000,00			0,92	95.747.314,00	95.747.314,00
11001334205620200000000,00			0,92	63.703.607,00	63.703.607,00
20001333300120200000000,00			0,92	16.911.449,00	16.911.449,00
13001333300820200000000,00			0,92	109.733.426,00	109.733.426,00
18001333300120100000000,00			0,64	35.873.349,00	35.873.349,00
11001334306020200000000,00			0,79	2.471.210.546,00	2.471.210.546,00
80013333012202000000000,00			0,92	203.108.900,00	203.108.900,00
11001334306520100000000,00			0,58	546.689.708,00	546.689.708,00
11001333603620100000000,00			0,58	554.471.913,00	554.471.913,00
23001333300220100000000,00			0,92	295.529.599,00	295.529.599,00
52001233300020100000000,00			0,92	105.030.116,00	105.030.116,00
66001233300020100000000,00			0,92	182.591.983,00	182.591.983,00
68001333300320100000000,00			0,92	174.117.640,00	174.117.640,00
76001333300120100000000,00			0,92	22.087.735,00	22.087.735,00
20001310300420100000000,00			0,92	325.925.970,00	325.925.970,00
11001334306220100000000,00			0,92	228.342.520,00	228.342.520,00
73001333300420100000000,00			0,92	1.490.663,00	1.490.663,00
13001333300720200000000,00			0,92	1.001.844,00	1.001.844,00
TOTAL		2.367.715.613,00		8.102.651.815,00	5.734.936.202,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI.

NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	94.571.839,99	71.644.363,10	22.927.476,89
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	94.571.839,99	71.644.363,10	22.927.476,89

Fuente: SIIF NACION.

El aumento al 31 de diciembre de 2023 se origina en la actualización de la pretensión total indexada de (5) procesos administrativos, y 2 laborales con EPS, lo que ocasiona la variación por valor de 22.927.476,89.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	
ACTIVOS CONTINGENTES		94.571.839,99	7
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	94.571.839,99	7
8.1.20.02	Laborales	703.559,11	2
8.1.20.04	Administrativas	93.868.280,88	5

Fuente: SIIF NACION.

A continuación, se detallan los 7 procesos laborales(2) y administrativos(5) al 31 de diciembre de 2023, a favor de la UAEGRTD, de conformidad con la información reportada por la Dirección Jurídica así:

LABORALES	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
11001410500320200010800	114,517.42
11001410500420200035900	589,041.69
TOTAL	703,559,11

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

ADMINISTRATIVOS	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
20001333300320180035800	45,378,800.04
54001400300420200034800	34,731,308.03
11001334305820230022700	4,596,240.00
68001233300020230039600	1,573,733.86
27001400300120210062800	7,588,198.95
TOTAL	93.868.280,88

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.919.250.147.346,00	1.663.541.485.365,00	255.708.661.981,00
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.919.250.147.346,00	1.663.541.485.365,00	255.708.661.981,00

Fuente: SIIF NACION.

El aumento de 255.708.661.981,00 obedece a la actualización e incremento en la subcuenta 9.1.20.04 del valor presente de las contingencias de los procesos de una vigencia a la otra que de conformidad con la política contable se encuentran en una probabilidad de pérdida entre el 10% y 50%.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE DICIEMBRE DE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES			
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.919.250.147.346,00	111
9.1.20.02	Laborales	19.181.880,00	1
9.1.20.04	Administrativos	1.919.230.965.466,00	110

Fuente: SIIF NACION.

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida registrados en las cuentas de orden.

Probabilidad de pérdida	Cantidad de procesos	Valor presente de contingencia
14.75%	3	25.389.515.570,00
21.50%	6	1.665.933.363.916,00
22.85%	0	0
26.90%	1	346.955.818,00
28.25%	14	64.066.641.168,00
30,20%	1	2,230,166,870,00
35.00%	59	122.455.748.597,00
35.75%	3	14.144.710.934,00
42.50%	6	17,444,820,551,00
43.25%	3	3.194.804.565,00
50.00%	15	4.043.419.357,00
TOTAL	111	1.919.250.147.346,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	94.571.839,99	71.644.363,10	22.927.476,89
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	13.122.910.691,10	13.125.927.339,74	-3.016.648,64
8.3.15	Bienes y derechos retirados	13.120.556.305,10	13.123.572.953,74	-3.016.648,64
8.3.61	Responsabilidades en proceso	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-13.217.482.531,09	-13.197.571.702,84	-19.910.828,25
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	-94.571.839,99	-71.644.363,10	-22.927.476,89
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	-13.122.910.691,10	-13.125.927.339,74	3.016.648,64

Fuente: SIIF NACION.

26.1.1 Bienes y derechos retirados se discrimina así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.15	Bienes y derechos retirados	13.120.556.305,10	13.123.572.953,74	-3.016.648,64
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	13.070.095.718,59	13.073.112.367,23	-3.016.648,64
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	50.460.586,51	50.460.586,51	0,00

Fuente: SIIF NACION.

Las Cuentas de Orden presentan datos de carácter informativo y de control, fuera de las cifras de los Estados Financieros de la UAEGRTD.

La subcuenta Propiedades, planta y equipo presenta una disminución del 0.02% que es originada por bienes que fueron dados de baja, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD.

26.1.2 Responsabilidades en proceso

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00
8.3.61.02	Ante autoridad competente	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00

Fuente: SIIF NACION.

Esta cuenta no presenta variación entre los periodos, sin embargo, el valor de 2.354.386,00 corresponde al saldo en el deducible no reconocido por la aseguradora, en la indemnización pagada a la UAEGRTD, por concepto de reclamación presentada dentro de la investigación en proceso que se adelanta por el siniestro informático ocurrido en el mes de mayo de 2013; este concepto ha sido disminuido con los valores aplicados a través del sistema SIIF NACION, con las consignaciones realizadas por los presuntos implicados en el proceso, en la medida que se han presentado y registradas a las consignaciones bancarias.

El día 21 de septiembre de 2022, con relación al proceso del siniestro de mayo del 2013. el fiscal que adelantaba la actuación solicitó que ésta se precluyera por cumplirse el término de prescripción de la acción penal. Es de anotar que, en el desarrollo del proceso antes mencionado, este presentó un término superior a

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

la pena máxima dispuesta para el delito que les fue acusado a aquellos procesados dentro de este asunto; por lo tanto, de acuerdo con lo anterior expuesto, el proceso penal finaliza de manera atípica al cumplirse una de las causales previstas en el artículo 332 del Código de Procedimiento Penal. Finalmente, la decisión anterior quedó en su momento debidamente notificada y ejecutoriada, toda vez que las partes no interpusieron recursos en su contra, por tratarse de una causal objetiva debidamente probada.

26.2 Cuentas de orden acreedoras.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.919.250.147.346,00	1.663.541.485.365,00	255.708.661.981,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	25.566.898.011,00	13.770.455.204,00	11.796.442.807,00
9.3.06	Bienes recibidos en custodia	2.477.178.739,00	0,00	2.477.178.739,00
9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	23.089.719.272,00	13.770.455.204,00	9.319.264.068,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.944.817.045.357,00	-1.677.311.940.569,00	-267.505.104.788,00
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	-1.919.250.147.346,00	-1.663.541.485.365,00	-255.708.661.981,00
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	-25.566.898.011,00	-13.770.455.204,00	-11.796.442.807,00

Fuente: SIIF NACION.

Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes

RANGO - PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD PROCESOS	VALOR PRESENTE DE CONTINGENCIA
Probabilidad Remota (0% - 10%)	159	270.482.267.516,00
Probabilidad Media (> 10% - 50%) ADMINISTRATIVOS	139	1.919.230.965.466,00
Probabilidad Media (> 10% - 50%) LABORALES	1	19.181.880,00
Provisión (> AL 50%)	32	8.102.651.815,00
TOTAL	331	2.197.835.066.677,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

En las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023 ha existido un único proceso laboral que no ha tenido ajustes significativos en el valor de pretensión.

Los procesos con probabilidad remota no son contabilizados en las cuentas de orden. El valor registrado en los procesos cuya probabilidad de pérdida esta entre el 10 y el 50%, se registran por el Valor presente de la contingencia, mientras que los procesos con probabilidad de pérdida superior al 50% se registran con el Valor provisión contable determinado por el aplicativo Ekogui

Los demás procesos, cuya probabilidad de pérdida están en el rango Medio, presentan una disminución en la calificación del riesgo procesal, ajustando su valoración y/o registro acorde al valor presente de contingencia, estos se registraron en cuentas de orden. Para este cierre contable se causaron 139 procesos administrativos.

BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA

En esta cuenta se bienes recibidos en custodia de conformidad con los actos administrativos realizados entre la UAEGRTD y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP. La información contabilizada en cuentas de control corresponde a la información suministrada por el DADEP sobre el valor de los bienes recibidos, discriminados así:

ACTO ADMINISTRATIVO	RUPI	DIRECCION	LOCALIDAD	VALOR
129-0-326-2023	2-696	CL 12 0 25	CANDELARIA	447.095.328,00
19 (27-11-2023)	2-1889/2-978	KR 6 14 98 BQ 2 OF 701-702	SANTAFE	776.834.230,00
20 (27-11-2023)	2-1266	AC 72 58 75	BARRIOS UNIDOS	1.253.249.181,00
			TOTAL	2.477.178.739,00

Sobre los estos bienes se presentó al 31 de diciembre de 2023, las erogaciones que se relacionan a continuación:

Ítem	Valor
Seguridad	19.811.316,00
Servicios Públicos	1.751.034,00
Administración	916.807,00
Total	22.479.157,00

RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

En esta cuenta se contabilizan, los proyectos productivos y los predios en nombre de terceros administrados por el Fondo de la Unidad a través del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta el Informe de Predios del Fondo de la Unidad y de Gestión de la fiducia a 31 de diciembre 2023, así:

PREDIOS A NOMBRE DE TERCEROS

CANT.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2023	SALDO A A 31 DE DIC 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2022	SALDO A A 31 DE DIC 2022
1	Antioquia	18	297.802.626,00	9	101.768.720,00
2	Bolívar	3	198.116.115,00	2	0,00
3	Boyacá	1	0,00	0	0,00
4	Caldas	9	2.256.548.136,00	8	1.629.989.735,00
5	Caquetá	2	0,00	0	0,00
6	Cesar	7	162.697.000,00	8	183.347.000,00
7	Chocó	1	274.450.000,00	1	274.450.000,00
8	Córdoba	27	2.570.952.635,00	20	2.383.380.635,00
9	Cundinamarca	5	78.536.732,00	2	72.924.732,00
10	Magdalena	5	3.893.528.620,00	1	268.778.480,00
11	Meta	4	48.822.210,00	5	53.201.210,00
12	Norte De Santander	23	3.644.431.637,00	17	2.693.074.700,00
13	Santander	22	4.635.940.039,00	19	4.334.953.420,00
14	Sucre	9	937.363.340,00	10	1.101.706.290,00
15	Tolima	6	5.585.500,00	4	56.500,00
16	Vichada	1	672.823.782,00	1	672.823.782,00
TOTAL		143	19.677.598.372,00	107	13.770.455.204,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

El valor de 19.677.598.372,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la UAEGRTD, entregados para su administración al Patrimonio Autónomo; en cumplimiento de órdenes judiciales, mientras se define su situación jurídica.

Con base en la tabla anterior, de los ciento cuarenta y tres (143) predios relacionados, nueve (9) corresponden a procesos provenientes de Justicia y Paz por valor de 3.938.838.817,00 y los ciento treinta y cuatro (134) restantes corresponden a predios provenientes de tribunal sin registro por valor de 15,738.759.555,00 los cuales están a nombre de terceros entregados materialmente a la Unidad, de conformidad al cumplimiento de la política de Restitución de Tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

VARIACIÓN RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE DIC DE 2022	107	13.770.455.204,00
A 31 DE DIC DE 2023	143	19.677.598.372,00
TOTAL, VARIACIÓN	36	5.907.143.168,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

DETALLE DE VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Caldas - Santander - Sucre	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	-3	- 412.140.575,00
Antioquia - Meta - Santander	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	-5	- 168.414.361,00
Caldas - Norte Santander	(2) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	(*)	68.485.590,00
Norte Santander	(1) Predio Disminuyen Vr por actualizac. Avalúo	(*)	- 342.156.600,00
Caldas - Cesar - Santander	Entrega a Beneficiarios	-2	- 20.650.000,00
Antioquia - Boyacá - Caquetá - Córdoba - Cundinamarca - Norte Santander - Santander	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir. Valor Cero	16	
Antioquia - Bolívar - Caldas - Magdalena - Norte Santander - Santander	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir.	30	6.782.019.114,00
TOTAL		36	5.907.143.168,00

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Como se evidencia en la tabla anterior, cuarenta y seis (46) predios se recibieron materialmente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir, de los cuales dieciséis (16) predios se encuentran pendientes de avalúo, treinta (30) ingresaron por valor de 6.782.019.114,00 siendo entregados al Fideicomiso Patrimonio Autónomo para su administración, tres (3) predio fueron transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo y cinco (5) predios fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS (PPAI)

Para el 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023 - reporta la administración de (12) doce proyectos productivos agroindustriales (PPAI), ubicados en: (1) Antioquia, (3) Bolívar, (3) Norte de Santander, (2) Santander y (3) Sucre.

Del total de los (12) PPAI solo (3) predios se encuentran con valor de avalúo de \$3.412.120.900,00 y los (9) restantes sin valor de avalúo.

Así mismo es importante mencionar que el tipo de cultivos de los predios con PPAI son: Caucho, Eucalipto, Palma, Palma Africana, Pino, Teca y Zoo criadero y se encuentran distribuidos así:

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES (PPAI)					VALOR AVALÚO PROYECTO PRODUCTIVO ()
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	TIPO DE CULTIVO	
1	Norte de Santander	Tibú	Parcela 7	Palma Africana	170.000.000,00
2	Norte de Santander	Tibú	San Isidro	Palma Africana	
3	Antioquia	San Roque	Manizales	Pino	
4	Santander	Barrancabermeja	Agua Bonita	Zoocria	
5	Sucre	San Onofre	Miraflores hoy el agrado	Teca	
6	Sucre	San Onofre	Los Negros – El Charcón	Teca	
7	Bolívar	San Jacinto	Parcela 9 – Villa Martha	Eucalipto	
8	Santander	Simacota	Venecia	Palma Africana	2.829.098.400,00
		Simacota	Venecia	Caucho	70.865.900,00
9	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Campo Alegre	Forestales Maderables	
10	Sucre	Ovejas	Osos Negro	Forestales Maderables	
11	Bolívar	San Jacinto	La Hicotea	Palma	
12	Norte de Santander	Tibú	San Rafael	Palma	342.156.600,00
TOTAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS				12	3.412.120.900,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Acreeadoras de control por contra (DB) - Subcuentas 9.9.05 y 9.9.15

Está compuesta por la contrapartida de la subcuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos y 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

NOTA 27. PATRIMONIO

La UAEGRTD funciona con el 100% de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, su composición patrimonial son 100% recursos públicos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	73.807.058.119,13	54.274.331.220,37	19.532.726.898,76	35,99

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síganos en: @URestitucion

3.1.05	Capital fiscal	101.651.258.180,86	92.587.055.332,86	9.064.202.848,00	9,79
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-37.998.960.523,01	-36.964.359.794,10	-1.034.600.728,91	2,80
3.1.10	Resultado del ejercicio	10.154.760.461,28	-1.348.364.318,39	11.503.124.779,67	-853,12

Fuente: SIIF NACION.

El patrimonio total presentó un crecimiento del 35,99% como resultado de los movimientos en las subcuentas así:

- La *subcuenta capital fiscal* presentó un incremento del 9,79% como resultado de los registros contables que se realizan en cada periodo, por efecto del valor de los predios transferidos a la UAEGRTD.

De conformidad a la Circular Externa 030 de SIIF Nación de fecha 4 de noviembre de 2023, se informó los cambios que se presentaban en el módulo contable (CON) y la tipificación que determinó la Contaduría General de la Nación – CGN, para la realización de los comprobantes contables manuales.

Toda vez que la UAEGRTD venía realizando los ajustes manuales (débitos y créditos) de las cuentas *1510-Inventarios* y *1926-Derechos en Fideicomiso*, usando como contrapartida la cuenta *3105-Capital Fiscal*, se pudo establecer con la nueva directriz, que los códigos contables con asientos tipificados no se encontraban en la mismas TCON por lo cual era imposible realizar los respectivos ajustes.

De conformidad con lo anterior a partir del mes de octubre de 2023, los ajustes débitos o crédito serán realizados contra las subcuentas: **442807-Otros bienes**, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno todos los bienes que ingresen o salgan de la cuenta 1926 - Derechos en Fideicomiso y la subcuenta **442809-Bienes declarados a favor de la Nación todos los bienes que ingresen o salgan de la cuenta 1510** – Inventarios.

- La *subcuenta resultados de ejercicios anteriores* presentó un incremento del 2,12% como consecuencia de los resultados presentados en los cierres fiscal anteriores.
- La *subcuenta resultados del ejercicio*, nos muestra una variación de 11.503.124.779,67 dada la utilidad reflejada al 31 de diciembre de 2023 y que está dada por valores pendientes de legalización de los giros realizados por la Unidad por parte del Patrimonio Autónomo a corte de diciembre de 2023.

NOTA 28. INGRESOS

La UAEGRTD, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, sus ingresos provienen de los recursos del presupuesto público, los cuales ascienden a corte de diciembre de 2023 a \$231.967.811.596,95

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN %
4	INGRESOS	412.926.252.438,83	272.738.795.363,46	140.187.457.075,37	51,40
4.1	Ingresos fiscales	44.380.623,00	32.265.183,59	12.115.439,41	37,55
4.4	Otras Transferencias	3.387.274.254,00	0,00	3.387.274.254,00	*
4.7	Operaciones interinstitucionales	408.930.458.407,35	271.755.762.840,58	137.174.695.566,77	50,48
4.8	Otros ingresos	564.139.154,48	950.767.339,29	-386.628.184,81	- 40,66

Fuente: SIIF NACION.

A 31 de diciembre de 2023, los ingresos totales tuvieron un incremento del 51,40% con relación a la vigencia anterior, la cual se evidencia en:

- **Ingresos Fiscales:** Esta cuenta creció en un 37,55%, dada la sanción contractual impuesta a: SATPHONE COLOMBIA SAS.
- **Otras transferencias:** Se contabiliza en esta cuenta un total de \$3.387.274.254,00, de conformidad al concepto emitido por la CGN.
- **Operaciones Interinstitucionales:** Corresponde a los recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para atender los gastos de funcionamiento e inversión, con un crecimiento del 50.48%.
- **Otros Ingresos:** Corresponde a los intereses por rendimientos financieros y los proyectos productivos reportados por la fiducia, con una disminución del 40,66%.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.387.274.254,00	0,00	3.387.274.254,00	*
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	1.525.009.052,00	0,00	1.525.009.052,00	*
4.4.28.09	Bienes declarados a favor de la nación	1.862.265.202,00	0,00	1.862.265.202,00	*
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	404.474.591.874,35	267.751.936.922,58	136.722.654.951,77	51,06
4.7.05.08	Funcionamiento	69.916.875.133,20	63.224.742.964,65	6.692.132.168,55	10,58
4.7.05.09	Servicio de la deuda	1.792.002.572,00	1.151.592.932,64	640.409.639,36	55,61
4.7.05.10	Inversión	332.765.714.169,15	203.375.601.025,29	129.390.113.143,86	63,62

Fuente: SIIF NACION

La Cuenta Otras Transferencias. En esta cuenta se registra las operaciones – contrapartidas mencionadas en la Nota 27, es decir que en cumplimiento de lo establecido la Circular Externa 030 de SIIF Nación de fecha 4 de noviembre de 2023, para el reconocimiento de los predios que ingresan a la UAEGRTD en calidad de administrador del Fondo, así como los bienes y recursos que este reciba a través de la fiducia comercial constituida de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 1448 de 2011, serán debitados o acreditados contra la subcuentas: **442807-Otros bienes**, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno todos los bienes que ingresen o salgan de la cuenta 1926 - Derechos en Fideicomiso y la subcuenta

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

442809-Bienes declarados a favor de la Nación todos los bienes que ingresen o salgan de la cuenta 1510

– Inventarios.

- **Fondos Recibidos** presenta una variación de 51,06%, corresponde a los recursos que recibe la entidad de la DGCPTN, para atender los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a gastos de personal, gastos generales e inversión.
- **La Cuenta operaciones sin flujo de efectivo** presenta un incremento del 11,29% en relación con la vigencia anterior y corresponde al cruce de cuentas con la Dian, por la compensación de las retenciones en la fuente de las declaraciones tributarias presentadas y pagadas.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	564.139.154,48	950.767.339,29	-386.628.184,81	-40,664858
4.8	Otros ingresos	564.139.154,48	950.767.339,29	-386.628.184,81	-40,664858
4.8.02	Financieros	210.767.589,67	1.985.264,08	208.782.325,59	10516,60218
4.8.08	Ingresos diversos	353.371.564,81	948.782.075,21	-595.410.510,40	-62,7552444

Fuente: SIIF NACION.

En la cuenta Otros Ingresos disminuyo en un 40,66%, justificada principalmente en la subcuenta 4.8.08 de Ingresos Diversos con una variación del -62.75% donde se registran los ingresos por proyectos productivos reportados por la fiducia.

En la subcuenta 4.8.02 *Ingresos Financieros* con un incremento del 10.516% se registran los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por la contabilización de rendimientos financieros del Fondo de Contingencia de las Entidades Estatales FCEE.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	402.771.491.977,55	274.087.159.681,85	128.684.332.295,70
5.1	De administración y operación	357.592.324.255,83	245.948.537.426,64	111.643.786.829,19
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.308.211.846,57	5.940.170.501,14	5.368.041.345,43
5.5	Gasto público social	33.424.724.083,00	21.284.329.300,00	12.140.394.783,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	386.684.617,36	872.912.668,55	-486.228.051,19
5.8	Otros gastos	59.547.174,79	41.209.785,52	18.337.389,27

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion

Fuente: SIF NACION.

La cuenta de Gasto presentó un incremento del 46,95%, con respecto a la vigencia anterior consecuente con el presupuesto asignado a la UAEGRTD para la vigencia 2023. Este crecimiento en el gasto se ve reflejado especialmente en las cuentas **511175 – Reparación de víctimas** con un crecimiento del 230.15% (90.948.060.198,50) y la cuenta **5507- Desarrollo Comunitario y Bienestar Social** con un crecimiento 57.04% (12.140.394.783,00).

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA SEPTIEMBRE 30		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	357.592.324.255,83	245.948.537.426,64	111.643.786.829,19
5.1	De Administración y Operación	357.592.324.255,83	245.948.537.426,64	111.643.786.829,19
5.1.01	Sueldos y salarios	28.671.262.550,00	24.479.336.517,00	4.191.926.033,00
5.1.02	Contribuciones imputadas	136.440.295,00	93.670.011,00	42.770.284,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	8.467.194.613,00	7.425.428.491,00	1.041.766.122,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	1.607.507.800,00	1.418.488.000,00	189.019.800,00
5.1.07	Prestaciones sociales	10.406.569.726,00	9.388.843.468,00	1.017.726.258,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	873.149.013,97	1.004.629.340,48	-131.480.326,51
5.1.11	Generales	306.666.428.724,86	201.553.383.681,16	105.113.045.043,70
5.1.20	Impuesto, Contribuciones y Tasas	763.771.533,00	584.757.918,00	179.013.615,00

Fuente: SIF NACION.

29.1.1. Sueldos y salarios.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	28.671.262.550,00	24.479.336.517,00	4.191.926.033,00	17,12%
5.1.01.01	Sueldos	26.229.667.839,00	22.143.538.170,00	4.086.129.669,00	18,45%
5.1.01.03	Horas Extras	11.191.341,00	9.051.441,00	2.139.900,00	23,64%
5.1.01.10	Prima Técnica	1.042.820.484,00	1.148.714.894,00	-105.894.410,00	-9,22%
5.1.01.19	Bonificaciones	1.168.754.944,00	991.653.575,00	177.101.369,00	17,86%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	123.546.556,00	103.337.893,00	20.208.663,00	19,56%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	95.281.386,00	83.040.544,00	12.240.842,00	14,74%

Fuente: SIF NACION.

La cuenta Sueldos y Salarios presenta un crecimiento porcentual de 17,12% con relación a la vigencia anterior, soportado especialmente en la subcuenta 5.1.01.01 *Sueldos*, crecimiento que se da porque la planta provista pasa de 477 funcionarios en el 2022 a 497 en 2023.

La variación negativa presentada en la cuenta 5.1.01.10 *Prima Técnica* presentó una disminución del -9,22%, debido a que en esta vigencia algunos directores territoriales no aplican a prima técnica por no contar con los estudios superiores requeridos.

29.1.1.2. Contribuciones imputadas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
51.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	136.440.295,00	93.670.011,00	42.770.284,00	45,66%
5.1.02.01	Incapacidades	136.440.295,00	93.670.011,00	42.770.284,00	45,66%

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta de contribuciones imputadas presenta un incremento porcentual de 45,66% el cual corresponde a las incapacidades que al 31 de diciembre del año 2023 fueron identificadas como incapacidades menores a dos días, reportadas por Talento Humano en la nómina del período.

29.1.1.3. Prestaciones Sociales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.07	Prestaciones Sociales	10.406.569.726,00	9.388.843.468,00	1.017.726.258,00	10,84%
5.1.07.01	Vacaciones	2.144.003.088,00	1.791.747.780,00	352.255.308,00	19,66%
5.1.07.02	Cesantías	2.511.978.022,00	2.579.065.235,00	-67.087.213,00	-2,60%
5.1.07.04	Prima de Vacaciones	1.443.141.323,00	1.232.423.354,00	210.717.969,00	17,10%
5.1.07.05	Prima de Navidad	2.632.868.998,00	2.314.893.068,00	317.975.930,00	13,74%
5.1.07.06	Prima de Servicios	1.290.315.183,00	1.097.316.366,00	192.998.817,00	17,59%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.07.90	Otras Primas	384.263.112,00	373.397.665,00	10.865.447,00	2,91%

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta *Prestaciones Sociales* presentó un crecimiento de 10.84%, como efecto de los movimientos en las subcuentas de prima de servicios, prima de navidad, vacaciones y prima de vacaciones, los que se justifican principalmente por la liquidación de funcionarios que terminaron su vinculación contractual con la UAEGRTD.

29.1.1.4. Gastos Personal Diversos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
51.08	GASTOS PERSONAL DIVERSOS	873.149.013,97	1.004.629.340,48	-131.480.326,51	-13,09%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	768.339.049,00	925.163.072,00	-271.765.466,00	-29,37%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	104.809.964,97	79.466.268,48	25.343.696,49	31,89%

Fuente: SIF NACION

A continuación, se explican las variaciones más representativas del gasto, según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2023.

- **5.1.08.03. Capacitación, bienestar social y estímulos.** Esta cuenta presenta una disminución del 29,37%, en un menor gasto del contrato de capacitación para la vigencia 2023.
- **5.1.08.04. Dotación y suministro a trabajadores.** Esta cuenta presenta un incremento del 31,89%, dado el reconocimiento de subsidios de dotación entregados a los funcionarios que devengan menos de 2 SMLMV.

29.1.2. Gastos Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.11	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	306.666.428.724,86	201.553.383.681,16	105.113.045.043,70	52,15%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0,00	149.897.648,00	-149.897.648,00	-100,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	6.653.038.478,00	5.678.609.621,63	974.428.856,37	17,16%
5.1.11.14	Materiales y suministros	2.766.289.318,77	2.836.754.245,57	-70.464.926,80	-2,48%
5.1.11.15	Mantenimiento	538.013.969,39	426.387.985,42	111.625.983,97	26,18%
5.1.11.17	Servicios públicos	2.318.107.835,16	1.879.492.511,28	438.615.323,88	23,34%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	18.314.464.687,28	15.748.837.482,15	2.565.627.205,13	16,29%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	6.684.624.991,76	5.571.597.256,20	1.113.027.735,56	19,98%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	43.731.401,69	227.504.176,70	-183.772.775,01	-80,78%
5.1.11.22	Fotocopias	0,00	155.900,00	-155.900,00	-100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	10.757.618.990,68	9.216.037.460,42	1.541.581.530,26	16,73%

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.11.25	Seguros generales	1.784.647.707,19	1.573.095.297,57	211.552.409,62	13,45%
5.1.11.27	Promoción y divulgación	1.429.264.579,73	1.811.753.799,73	-382.489.220,00	-21,11%
5.1.11.46	Combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.276.773.442,99	1.676.348.711,67	600.424.731,32	35,82%
5.1.11.50	Procesamiento de información	371.420.000,00	897.627.192,60	-526.207.192,60	-58,62%
5.1.11.54	Organización de eventos	6.111.719.502,91	6.121.284.855,00	-9.565.352,09	-0,16%
5.1.11.55	Elementos de aseo. lavandería y cafetería	2.889.520,00	0,00	2.889.520,00	0,00%
5.1.11.56	Bodegaje	134.913.468,80	786.801.087,67	-651.887.618,87	-82,85%
5.1.11.59	Licencias	225.630.646,00	111.842.691,45	113.787.954,60	101,74%
5.1.11.64	Gastos legales	0,00	11.400,00	0,00	-100,00%
5.1.11.65	Intangibles	478.799.710,74	560.209.132,96	-81.409.422,22	-14,53%
5.1.11.66	Costas Procesales	10.963,00	100.000,00	-89.037,00	-89,04%
5.1.11.75	Reparación de víctimas	130.464.760.118,47	39.516.699.919,97	90.948.060.198,50	230,15%
5.1.11.78	Comisiones	1.677.176.515,67	1.574.759.054,39	102.417.461,28	6,50%
5.1.11.79	Honorarios	106.427.806.832,91	100.675.817.992,74	5.751.988.840,17	5,71%
5.1.11.80	Servicios	4.785.222.306,01	1.998.511.762,99	2.786.710.543,02	139,44%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones. transmisión y suministro de información	2.419.503.737,71	2.513.246.495,05	-93.742.757,34	-3,73%

Fuente: SIF NACION.

Los gastos generales de administración de la UAEGRTD presentan un aumento del 52,15% en la vigencia 2023, en comparación con la vigencia 2022; estos gastos corresponden a los rubros necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, los cuales le permiten cumplir con su misionalidad de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos aprobado para la vigencia.

A continuación, se explican las variaciones más representativas del gasto, según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2023.

Las cuentas del gasto que presentaron un incremento significativo fueron:

- **Subcuenta 51115 Mantenimiento** El incremento del 26,18% por valor de 111.625.983,97 obedece al incremento de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de topografía, mantenimientos locativos a bienes muebles e inmuebles respecto a la vigencia en curso.
- **Subcuenta 51180 Servicios:** El incremento del 139,44% (\$ 2.786.710.543,02) con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente al aporte realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC por el proceso de promover por méritos las vacantes definitivas de planta, el cual ascendió a 1.880.000.000,00

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Adicionalmente, se celebraron nueve (9) convenios con comunidades indígenas y Afros para aunar esfuerzos en socializar el decreto ley 4635 de 2011 y la implementación del mecanismo para el acceso de las víctimas en la ruta de la restitución, por valor de 1.700.000.000,00.

- **Subcuenta 511175 Reparación de víctimas:** El incremento del 230,15% corresponde al acumulado de los registros contables de recursos legalizados a 31 de diciembre de 2023 por la Fiduciaria Central contrato No. 1904-2022 y Fiduprevisora S.A. contrato 2117-2023 que se encuentra actualmente en ejecución y presentó unos movimientos acumulados por valor de 130 mil millones, mientras que a corte de 31 de diciembre de 2022 en los contratos No. 3465-2021 Fiduprevisora S.A. y No. 1904-2022 Fiduciaria Central el registro de los recursos legalizados acumulados fue por valor de 39 mil millones. (Informes de la Fiducia conciliado con el informe de predios remitido por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios a corte 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente. las cuentas del gasto que presentaron una disminución significativa fueron:

- **Subcuenta 511156 Bodegaje:** La disminución del 82,85% por valor de 651.887618,87 se presenta porque la UAEGRTD no realizó contrato de servicio integral de Bodegaje y optó por iniciar un plan piloto para realizar la custodia del acervo documental “in house” sin tener que recurrir en contrataciones con terceros para este servicio.
- **Subcuenta 511127 Promoción y divulgación Impresos, publicaciones:** La disminución del 21,21% (382.489.220,08) con respecto a la vigencia anterior, obedece a un menor registro de gastos originados en la ejecución del contrato de Acomodos, suscrito por objeto contractual de la prestación de los servicios de avisos institucionales.

29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
		2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
5.3	DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.308.211.846,57	5.940.170.501,14	5.368.041.345,43
5.3.47	DETERIORO	7.479.563,51	6.904.488,63	575.074,88
	De cuentas por cobrar	7.479.563,51	6.904.488,63	575.074,88
5.3.60	DEPRECIACIÓN	1.675.881.430,96	1.574.197.779,50	101.683.651,46
	De propiedades. planta y equipo	1.675.881.430,96	1.574.197.779,50	101.683.651,46
5.3.66	AMORTIZACIÓN	3.420.097.460,10	3.203.683.893,40	216.413.566,70
	De activos intangibles	3.420.097.460,10	3.203.683.893,40	216.413.566,70
5.3.68	PROVISIÓN	6.204.753.392,00	1.155.384.339,61	5.049.369.052,39
	De litigios y demandas	6.204.753.392,00	1.155.384.339,61	5.049.369.052,39

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta *Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones.* en el periodo en análisis presentó un mayor valor que el del periodo anterior por 5.368.041.345,43 (90,37%) afectada principalmente por la siguiente cuenta:

- **5.3.68 Provisión de Litigios y Demandas:** Se presenta un crecimiento del 437,03% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, que corresponde al incremento en la probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la UAEGRTD.

29.3 Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	33.424.724.083,00	21.284.329.300,00	12.140.394.783,00
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	33.424.724.083,00	21.284.329.300,00	12.140.394.783,00
5.5.07.05	Generales	33.424.724.083,00	21.284.329.300,00	12.140.394.783,00

Fuente: SIIF NACION.

El incremento del 57,04% se debe al cumplimiento de las sentencias emitidas por los diferentes despachos judiciales, correspondientes a pagos de incentivos a beneficiarios de proyectos productivos, al de 31 de diciembre de 2023 se tiene un acumulado de ciento sesenta (160) giros de resoluciones de los cuales diecinueve (19) giros correspondieron a proyectos productivos urbanos y los restantes correspondieron a giros de proyectos productivos rurales, entregando en total recursos a 715 beneficiarios y al 31 de diciembre de 2022 se tuvo un acumulado de 129 giros de resoluciones entregando recursos a 540 beneficiarios, proceso que se ejecuta a través del contrato No. 1626-2017 con Banco Agrario.

29.4. Operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	386.684.617,36	872.912.668,55	-486.228.051,19
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	386.684.617,36	872.912.668,55	-486.228.051,19
5.7.20.80	Recaudos	386.684.617,36	872.912.668,55	-486.228.051,19

Fuente: SIIF NACION.

La cuenta **5.7.20.80 Recaudos** la cual tiene una variación del 55,70% corresponde a la cuenta recíproca con la DTN en donde todos los documentos de recaudo por clasificar fueron registrados por la UAEGRTD. Dichos recaudos se dan por: Ingresos como reposición de carné, rendimientos financieros, ingresos por proyectos productivos. sanción de incumplimiento a proveedores, entre los más relevantes. Se dio cumplimiento al instructivo No.001 de 2021 en donde se realizó ajuste para reclasificar al pasivo, valores de recaudos por clasificar que a 31 de diciembre de 2023 no habían sido imputados.

29.7. Otros Gastos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	59.547.174,79	41.209.785,52	18.337.389,27
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	59.547.174,79	41.209.785,52	18.337.389,27
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	59.547.174,79	41.209.785,52	18.337.389,27

Fuente: SIIF NACION.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

La subcuenta presenta un incremento del 44.50% al 31 de diciembre de 2023 con respecto al cierre de 2022, como consecuencia de la baja de bienes autorizada mediante resoluciones números 01004 y 01064 de 2023.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.


NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica


NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica.
De conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.

Estas Notas y Revelaciones forman parte de los Estados Financieros emitidos por la UAEGRTD al 31 de diciembre de 2023.


YANETH CORREDOR ECHEVERRIA
Contadora UAEGRTD
TP 177156 - T


ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera


GIOVANNI YULE ZAPATE
Director General
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.